



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIA ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

---

**“SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA  
INALA DE PUERTO MALDONADO, PERIODO 2019.”**

---

Presentado por:

**Bach. Sánchez Pila Jeniffer**

**Bach. Villa Fabián Marisol**

Para optar al Título Profesional de Contador Público

Asesor:

**CPCC. Juan José Girón Gutiérrez**

**CUSCO – PERU**

**2021**



## Presentación

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco

Señores Dictaminantes:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, pongo a vuestra distinguida consideración el proyecto de tesis **“SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INALA DE PUERTO MALDONADO –PERIODO 2019”**. Puesta a su disposición para optar al Título Profesional de Contador Público y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, de la escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco.

Atentamente;

Bach. Jeniffer Sánchez Pila

Bach. Marisol Villa Fabián



## Agradecimiento

Primeramente, agradezco a Dios por guiar mis pasos para la elaboración de esta investigación.

Por el apoyo incondicional de mi familia por el tiempo dedicado para que yo pueda terminar con mi proyecto trazado.

A mi gran amor, mi hijo que me supo entender por no compartir tiempo con él y por formar parte de mis logros.

A mi asesor CPCC. Juan José Girón Gutiérrez, por su apoyo profesional, paciencia en el trayecto para la realización del proyecto de tesis

A la empresa Inala de Puerto Maldonado por brindar la información requerida y así cumplir con nuestros objetivos.

A la Universidad Andina del Cusco en especial a la escuela de Contabilidad y docentes por los conocimientos brindados.

Marisol Villa Fabian



## Agradecimiento

Primeramente, agradezco a mi familia por el apoyo sin limitaciones y la esperanza para que pueda estar cada vez más cerca de mis sueños.

A mis abuelitos, quienes esperan de mí un ejemplo a seguir para mis primos menores.

A mi asesor CPCC. Juan José Girón Gutiérrez, por su apoyo profesional, experiencia para la realización del proyecto de tesis

A la empresa Inala de Puerto Maldonado por brindar la información requerida y así cumplir con nuestros objetivos.

A la Universidad Andina del Cusco en especial a la escuela de Contabilidad y docentes por los conocimientos adquiridos durante la preparación profesional.

Jeniffer Sánchez Pila



## Dedicatoria

Primero a Dios por la vida y salud,  
por guiar mis pasos y haberme dado la  
sabiduría y la fuerza para lograr mis metas  
trazadas. También a mi familia y en  
especial a mi hijo por su paciencia y tiempo  
que me dieron.

Marisol Villa Fabian

A mi familia, mis abuelos y mis  
Meentis de Women Can Do-Perú por la  
confianza que tienen en mí.

Jeniffer Sanchez Pila



## Nombre y apellidos del jurado de la tesis y del asesor

### Dictaminantes:

- CPC. MGT. Walter Vicente Palomino Oquendo
- CPC MGT. Jessica Betsabe Caller Farfán

### Replicantes:

- CPC. MGT. Yadira Roque Pimentel
- CPC. DR. Armando Loaiza Manrique

### Asesor

- CPCC. Juan José Girón Gutiérrez



## Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>iii</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>v</b>
<b>Nombre y apellidos del jurado de la tesis y del asesor.....</b>	<b>ii</b>
<b>Índice.....</b>	<b>iii</b>
<b>Índice de Figuras.....</b>	<b>vii</b>
<b>Índice de Tablas .....</b>	<b>viii</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>ix</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>xi</b>
<b>CAPITULO I: INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Formulación del Problema .....	3
1.2.1 Problema general.....	3
1.2.2 Problema específico .....	3
1.3 Justificación.....	3
1.3.1 Conveniencia.....	3
1.3.2 Relevancia Social .....	3
1.3.3 Implicaciones Prácticas .....	4
1.3.4 Valor Teórico .....	4
1.3.5 Utilidad Metodológica .....	4
1.4 Objetivos de la investigación .....	4
1.4.1 Objetivo General .....	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4



1.5	Delimitación de estudio.....	5
1.5.1	Delimitación espacial .....	5
1.5.2	Delimitación temporal.....	5
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO.....</b>		<b>6</b>
2.1	Antecedentes de la investigación .....	6
2.1.1	Antecedentes internacionales .....	6
2.1.2	Antecedentes nacionales .....	9
2.1.3	Antecedentes locales .....	11
2.2.	Bases Teóricas.....	13
2.2.1	Sistema Tributario.....	13
2.2.2	El tributo.....	14
2.2.3	Impuesto General a las Ventas .....	15
2.2.4	Crédito Fiscal .....	17
2.2.5	Prorrata del IGV .....	19
2.2.6	Compensación .....	20
2.2.7	Operación exonerada.....	20
2.2.8	Fiscalización.....	21
2.2.9	Saldo a Favor del Exportador.....	23
2.2.10	Exportación .....	23
2.2.11	Saldo a Favor Materia de Beneficio.....	24
2.2.12	Devolución del Saldo a Favor del Exportador en Materia de Beneficio...25	
2.2.13	Determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio .....	26
2.2.14	Límite de saldo a Favor Materia de Beneficio .....	27
2.2.15	PDB Exportadores.....	27
2.2.16	Plazos para el Saldo a Favor de la Exportación .....	28





2.2.17 Regímenes de Exportación.....	30
2.2.18 Indicadores Financieros .....	32
2.2.19 Liquidez.....	32
2.2.20 Indicadores de Rentabilidad .....	34
2.2.21 Indicadores de Endeudamiento .....	34
2.2.22 Ratios Tributarios.....	35
2.3 Marco conceptual.....	36
2.4 Hipótesis .....	41
2.4.1. Hipótesis general .....	41
2.4.2. Hipótesis específica.....	41
2.5 Variables e Indicadores.....	41
2.5.1 Identificación de Variables .....	41
2.5.2 Operacionalización de variables .....	42
<b>CAPITULO III: MÉTODO .....</b>	<b>43</b>
3.1 Alcance del estudio .....	43
3.2 Diseño de la investigación.....	43
3.3 Población.....	43
3.4 Muestra.....	44
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	44
3.5.1 Técnicas.....	44
3.5.2 Instrumentos .....	45
3.6 Validez y confiabilidad de los instrumentos .....	45
3.7 Plan de análisis de datos.....	45
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS Y DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>46</b>
4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos. ....	46



4.2	Resultados respecto al objetivo general .....	55
4.3	Simulación de la ratio de liquidez considerando el Saldo a Favor del Exportador.....	57
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....</b>		<b>59</b>
5.1	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	59
5.1.1	Respecto a la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado (problema específico I).....	59
5.1.2	Respecto a la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Prueba Acida en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado.....	59
5.2	Limitaciones del estudio.....	60
5.3	Comparación critica con la literatura existente .....	60
5.4	Implicancias del estudio .....	62
<b>CONCLUSIONES.....</b>		<b>64</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>		<b>65</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>		<b>66</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>69</b>
<b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS .....</b>		<b>70</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>		<b>70</b>



## Índice de Figuras

Figura 1.- Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) -201.....	84
Figura 3.- Comercial Invoice .....	86
Figura 4.- Comercial Invoice .....	87
Figura 5.- Declaración de Jurada –Form.....	88



## Índice de Tablas

Tabla 1. Plazos para la Devolución del Saldo a Favor del Exportador.....	29
Tabla 2. Para los que exportan “servicios” o “Bienes y Servicios”.....	30
Tabla 3. Registro de Compras Gravadas y No Gravadas del Año 2019.....	47
Tabla 4. Registro de Ventas Gravadas, no Gravadas 2019.....	48
Tabla 5. Registro de Ventas Gravadas, No Gravadas, Tributo Pagado y el Saldo a Favor del Exportador del Año 2019.....	49
Tabla 6 Registro de Ventas de Exportación 2019.....	50
Tabla 7. Determinación del Límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) 2019.....	50
Tabla 8. Estado de Situación Financiera.....	52
Tabla 9. Ratio de Liquidez Corriente sin Solicitar el Saldo a Favor del Exportador 2019.....	53
Tabla 10. Ratio de Prueba Acida Sin solicitar el Saldo a Favor del Exportador .....	54
Tabla 11. Ratio de Capital de Trabajo sin Solicitar el Saldo a Favor del Exportador .	55
Tabla 12. Si Solicitara el Saldo a Favor del Exportador la empresa INALA EIRL ....	57
Tabla 13. Diferencia sin incluir el Saldo a Favor del Exportador e incluyendo el SF.	58
Tabla 14. Ratio de Prueba Acida Solicitando el saldo a favor del exportador.....	58
Tabla 15. Diferencia sin incluir el Saldo a Favor del Exportador e incluyendo el SF.	58
Tabla 16. Ratio Capital de Trabajo si Solicitara el Saldo a Favor del Exportador.....	58



## Resumen

Las empresas exportadoras contribuyen al crecimiento económico en los países en vías de desarrollo. El presente trabajo de investigación intitulado **“SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INALA DE PUERTO MALDONADO, PERIODO 2019.”** Tiene como problema general ¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y la liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019? Y como Objetivo General, Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y la liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.

Para este propósito se ha previsto que metodológicamente sea una investigación básica, descriptiva, cuantitativa y no experimental, teniendo en cuenta que la población está compuesta por la documentación contable-tributaria que se encuentra en el área de Contabilidad de la Empresa Inala EIRL periodo 2019 y dos (2) colaboradores que son el Contador y el Gerente General. (Capítulo I y III)

En lo que respecta a su fundamento teórico, se consideró la normativa tributaria donde se abarca aspectos reguladores, técnicos y jurisprudencial en el marco normativo del Saldo a Favor del Exportador, la ley de la Amazonia N°27307, conceptos sobre finanzas y lo que respecta a la liquidez. Donde contribuyen al marco conceptual para aclarar el panorama de la estructura central del trabajo de investigación. (Capitulo II)

El desarrollo de la investigación y la explicación de los resultados de la investigación están sustentados en los instrumentos que se aplicaron, como la Guía de Análisis Documentario el Cuestionario, Guía de Entrevista los mismos que poseen una serie de datos que han sido procesados, analizados e interpretados. (Capitulo IV)



Se concluye la presente investigación con la exposición de las conclusiones y recomendaciones a las cuales se pretende proponer a la empresa y que las tome en consideración.

Se elaboró esta tesis con la finalidad de que posteriores investigadores tomen este trabajo de investigación como soporte a sus proyectos futuros.

Palabras clave: Saldo a Favor del Exportador, Liquidez, Ratios

Las Autoras.



### Abstract

Exporting companies contribute to economic growth in developing countries. This research work entitled "BALANCE IN FAVOR OF THE EXPORTER AND LIQUIDITY OF THE INALA COMPANY OF PUERTO MALDONADO, PERIOD 2019." It has as a general problem, what is the situation of the balance in favor of the exporter and the liquidity in the company Inala of the province of Puerto Maldonado, period 2019? And as a General Objective, Analyze the situation of the balance in favor of the exporter and the liquidity in the Inala Company in the province of Puerto Maldonado, period 2019.

For this purpose, it has been planned that methodologically it will be a basic, descriptive, quantitative and non-experimental research, taking into account that the population is composed of the accounting-tax documentation found in the Accounting area of the Inala EIRL Company period 2019 and two (2) collaborators who are the Accountant and the General Manager. (Chapter I and III)

Regarding its theoretical foundation, the tax regulations were considered, which cover regulatory, technical and jurisprudential aspects in the regulatory framework of the balance in favor of the exporter, the Amazon Law No. 27307, concepts on finances and what concerns to liquidity. Where they contribute to the conceptual framework to clarify the panorama of the central structure of the research work. (Chapter II)

The development of the research and the explanation of the research results are supported by the instruments that were applied, such as the Documentary Analysis Guide, the Questionnaire, the Interview Guide, which have a series of data that have been processed, analyzed and interpreted. (Chapter IV)

The present investigation is concluded with the presentation of the conclusions, recommendations to which it is intended to propose to the company, and that it takes them into consideration.



This thesis was elaborated with the purpose that later researchers take this research work as support to their future projects.

Keywords: Balance in Favor of Exporter, Liquidity, Ratios

The Authors.





## CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del Problema

Desde la década de 1990 el Perú experimento un crecimiento económico en cuanto las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales beneficiando al país con la obtención de divisas e ingresos arancelarios ayudando a equilibrar la balanza de pagos. Dentro de las exportaciones no tradicionales se encuentra las agroindustrias situadas en la amazonia peruana, dedicadas a la trasformación de productos de origen nativo aquellos que provienen de la selva peruana.

Existen algunas empresas peruanas dedicadas a la exportación de productos no tradicionales y lo realizan sin pagar los tributos internos del país (IGV) pero al momento de adquirir insumos, maquinarias del exterior o dentro del país relacionadas con la elaboración del producto están afectas a los tributos internos del país gravados con el Impuesto General a las Ventas.

Es por ello que para equilibrar esta situación por disposición legal existe el Saldo a Favor del Exportador del Impuesto General a las Ventas.

INALA EIRL de la provincia de Puerto Maldonado, es una empresa dedicada a la transformación, elaboración de productos agroecológicos nativos de la zona de selva baja y selva alta de Madre de Dios, como son copoazu, coco, castaña, cocona, cacao estos productos son transformados a productos como bebidas energizantes y néctares de copoazu y cocona, mermeladas y almíbar de cocona copoazu, castaña para el consumo masivo humano.

INALA EIRL se dedicada a esta actividad económica desde el año 2005, actualmente se encuentra activa, su Razón Social es INALA E.I.R.L y se encuentra en el Régimen MYPE tributario, llevando una contabilidad completa. La empresa viene



desarrollando dicha actividad y en el año 2019 exporto al país de Suiza ofreciendo productos alimenticios naturales y de calidad.

La actual situación que viene atravesando la empresa INALA EIRL es que no es suficiente la liquidez que obtiene, el motivo de la investigación es recuperar el Saldo a Favor del Exportador para saber como ayuda a la liquidez de la empresa Inala E.I.R.L

La empresa cuenta con una oficina de Contabilidad donde se presta sus servicios girando recibo por honorarios de manera mensual.

Dentro de los Estados Financieros que se presenta en esta investigación en la cuenta de tributos refleja que la empresa cuenta con trabajadores en planilla, asimismo refleja la sub cuenta del impuesto a la renta, como también el impuesto General a las ventas por aquellas adquisiciones fuera del alcance de la Ley de la Amazonia. (Ley 27037) exoneración del IGV; sin embargo, las adquisiciones como insumos, maquinarias, envases y otros son afectados con el Impuesto General a las Ventas debido que estas compras están fuera del ámbito de aplicación de la Ley 27037 entonces dicho IGV no se ha recuperado hasta la fecha

Esta consecuencia de desconocimiento de no acogerse al Saldo a Favor del Exportador, origina que la empresa tenga problemas dependiendo de su uso en cuanto a liquidez, en su estructura financiera y con sus colaboradores pues acogerse a este régimen apoyaría con el pago de remuneraciones al personal, inversiones a corto plazo y mejorar la capacidad instalada para elaboración de productos.

Este problema financiero motiva a acogerse al Saldo a Favor del Exportador para una mejora continua en las finanzas de la empresa INALA EIRL, observar cuáles son los factores que beneficien o perjudiquen a la empresa en su defecto. Para ello la



empresa INALA EIRL busca métodos herramientas o sistemas que implementaran para poder controlar la situación que atraviesan en la actualidad.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y la Liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019`

### **1.2.2 Problema específico**

- a) ¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Liquidez Corriente en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019`
- b) ¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Prueba Acida en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019`
- c) ¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Capital de Trabajo en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019`

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1 Conveniencia**

El presente trabajo de investigación es viable para su investigación debido a que no existe limitante para el acceso de información, recursos financieros, materiales y humanos. El tiempo por programado para la elaboración del presente trabajo de investigación se encuentra acorde con la realización de trámites y cronograma establecidos por la Universidad Andina del Cusco.

### **1.3.2 Relevancia Social**

Esta investigación tiene como importancia aportar en el desarrollo de la empresa, para ello se requerirá la aplicación de lineamientos legales en materia



tributaria como la aplicación de normas y reglamentos vigentes sobre el Saldo a Favor del Exportador y su medición de la Liquidez para que la empresa pueda beneficiarse, como el pago oportuno de proveedores, remuneración del personal entre otros.

### **1.3.3 Implicaciones Prácticas**

Con la investigación se pretende analizar las disposiciones tributarias, y cuáles son las formalidades para poder acceder al beneficio del Saldo a Favor del Exportador, que será de utilidad para la empresa y otras similares del mismo rubro.

### **1.3.4 Valor Teórico**

La presente investigación sirve como antecedente y fuente de información para la realización de otras investigaciones concernientes al tema de investigación planteado.

### **1.3.5 Utilidad Metodológica**

El presente trabajo se utilizó métodos y técnicas para su implementación para determinar que la situación de análisis del Saldo a Favor del Exportador es favorable para la empresa Inala de Puerto Maldonado y como base para futuras investigaciones.

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### **1.4.1 Objetivo General**

- Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y la Liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

1. Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y la Liquidez Corriente en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.
2. Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Prueba Acida en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.



3. Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Capital de Trabajo en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.

## **1.5 Delimitación de estudio**

### **1.5.1 Delimitación espacial**

La investigación se realizó en la empresa INALA E.I.R.L, se encuentra ubicado en la provincia de Puerto Maldonado – Región de Madre de Dios.

### **1.5.2 Delimitación temporal**

La investigación se encuentra comprendida en el periodo 2019.



## CAPITULO II: MARCO TEORICO

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

TESIS 1 TITULO: *ANALISIS DEL PROCESO DE DEVOLUCION Y COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR POR CONCEPTO DE IVA.*

**Autor** : Mónica Gaez; luz Andrea Ocampo, **Localidad:** Norte del cauca Santander de Quilichao Santander de Quilichao – Colombia. **Objetivo General**

Analizar el proceso de devolución y compensación de saldos a favor por concepto de IVA. **Objetivo Especifico** Conocer los aspectos normativos vigentes, en los cuales se fundamenta la devolución y compensación de Saldo a Favor, por concepto de IVA.

Hacer una descripción detallada del proceso de devolución y compensación de saldos a favor por conceptos de IVA. Determinar el grado de conocimiento de las personas naturales y jurídicas sobre la devolución y compensación de Saldos a Favor por concepto de IVA, en el caso urbano del municipio de Santander de Quilichao.

**Conclusión:** La normatividad vigente en el estatuto tributario, en materia de Devoluciones y Compensaciones de saldos a favor por IVA, se encuentra consignada en el titulo X, con el nombre de Devoluciones que contiene el artículo 850, 850- 1, 850, 853, 854, 855,856,857-1, 858,861,862, 863,864,865; y en la norma ley 1607 de diciembre 26 de 2012, en materia de devoluciones y compensaciones de Saldo a Favor por de IVA, se encuentran en el artículo 54,55 ,67,68. El proceso que debe seguirse para solicitar los Saldos a Favor originados en las declaraciones del IVA, consiste en que, primero hay que tener en cuenta el ámbito de aplicación; segundo, utilizar el servicio informativo electrónico de devoluciones a favor por IVA; tercero, presentar la solicitud de devoluciones y/o compensación a través del servicio informativo



electrónico; cuarto, presentar documentos que soporten la devolución y/o compensación; quinto llenar el formato 010, los requisitos relacionados con los formatos 1384, 1385, 1336, 1763, y los requisitos relacionados con los formatos 1220, 1439, 1444 y 1479; sexto, cuando es manualmente, deberán hacerlo ante la dirección seccional competente, utilizando los modelos de los formatos señalados en el artículo 4 del decreto 2277 de 2012, publicados en el portal web de la DIAN. El artículo 481, 489, 864 del Estatuto Tributario (ET), señala el procedimiento contable, para determinar el saldo a favor por IVA, para el contribuyente, junto con los intereses moratorios que se han causado. Dentro de los beneficios de la solicitud de saldos por IVA para las empresa y para los contribuyentes, se destaca: por recuperación por IVA, la representación de un menor costo, para el consumidor, pues al llevarse a cabo la recuperación, el precio de los productos de los productos puede disminuir; la recuperación del dinero, por devolución del IVA, se puede suministrar o reintegrarlo a la organización, para capitalizar con esta, y como financiación, cuando se poseen pasivos a puntos a vencerse en la empresa, esta y los contribuyentes podrán disponer del dinero para su pago; también porque es un ingreso que un ingreso que puede aumentar el flujo de efectivo, para invertir en aumento de producción y aumento de ejemplo, tanto para las empresas como para los contribuyentes personas naturales. El 86% de los contribuyentes del IVA ubicados en el casco urbanos del municipio de Santander de Quilichao son personas naturales, estos contribuyentes conocen que la devolución de saldos a favor por IVA, se debe presentar en la Dian Seccional Popayan, y solo 1 contribuyente ha presentado una solicitud de devolución de Saldo a Favor por IVA, certificado que ha recibido una atención eficiente cuando la ha solicitado en la Dian Seccional Popayán. Esto ratifica que el 95% (20 contribuyentes) no solicitan la



devolución y compensación de Saldos a Favor en la Dian, porque tienen desconocimiento sobre el tema de la devolución de saldos a favor por IVA, porque tienen desconocimiento sobre el tema de devolución de Saldos a Favor por IVA, sobre el termino y sobre los requisitos, para solicitar la devolución y/o compensación de Saldos a Favor por IVA ante la Dian.

TESIS 2 TITULO: ***“IMPACTO FINANCIERO DE LA DEVOLUCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS GINAFRUIT S.A”***

**Autor:** CALLE RUIZ Leticia Elizabeth, **Localidad:** Machala – Ecuador

**UNIVERSIDAD:** Universidad Técnica de Machala, **Objetivo General** Diseñar una plantilla tributaria en formato del software Microsoft Excel para el área contables, basada en un procedimiento organizado que permite acceder al beneficio tributario que tienen los exportadores por concepto de la devolución del impuesto al valor agregado.

**Objetivo Específico** Determinar los principales aspectos que determinan el diseño de una plantilla tributaria en formato del Software Microsoft Excel. Comparar los distintos tipos de componentes de la plantilla tributaria en formato del software Microsoft Excel. Demostrar que una planilla tributaria en formato del software Microsoft Excel, sirve para facilitar el cálculo del impuesto al valor agregado de forma óptima y eficiente. Implementar una planilla tributaria en formato del software Microsoft Excel, para cuantificar los montos a solicitar por devolución del impuesto valor agregado. Evaluar la aplicación de la planilla tributaria en formato del software Microsoft Excel, para coordinar nuevas acciones en el mejoramiento de la solicitud por devolución del impuesto al valor agregado. Comprobar los resultados de la información consolidada en la planilla tributaria en formato del software Microsoft Excel. **Conclusión** Una vez realizada el





estudio de factibilidad del presente proyecto integrador, se tiene información necesaria y suficiente que permita llegar a las siguientes conclusiones. La factibilidad económica del proyecto integrador tiene un índice de estabilidad financiera en cuanto al análisis realizados a los Estados financieros correspondiente a través del banco del pacifico la empresa puede operar de forma estable y organizada para asumir el costo que implica solicitar de devolución del IVA represente el 7.82% del 100% del valor a recuperarse desde el mes de enero del 2013 hasta el mes de febrero del 2015, ya el dinero que se pueda obtener permitirá recuperar los valores que se invierten en el presente proyecto. Existe un alto nivel de aceptación en relación a la solicitud por devolución del impuesto al valor agregado de esta manera es viable y aceptado por la organización ya que al acogerse a este beneficio tributario la organización podrá cubrir y solventar en gran medida los costos y gastos financieros en los que incurre por las actividades operativas que son realizadas durante el transcurso de los días.

### 2.1.2 Antecedentes nacionales

**TESIS 3 TITULO: “INCIDENCIAS DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA PROCESADORA AGROINDUSTRIAL LA JOYA SAC DE LA DE AREQUIPA PERIODO 2015”**

**Autor:** Puma Yolanda, **Localidad:** Arequipa **UNIVERSIDAD:** Universidad Nacional de San Agustín, **Objetivo General.** Determinar la incidencia del Saldo a Favor del Exportador en la situación financiera en la empresa Procesadora Agroindustrial La Joya SAC en la ciudad de Arequipa Año 2015. **Objetivo Especifico** Identificar los aspectos teóricos y normativos relacionados con el Saldo a Favor del Exportador. Demostrar que el Saldo a Favor del Exportador afecta la situación financiera de la empresa Procesadora Agroindustrial La Joya Sac. Demostrar que el Saldo a Favor del



Exportador influye a que la empresa Procesadora Agroindustrial La Joya Sac pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Observar de qué manera la aplicación del Saldo a Favor del Exportador genera resultados favorables en la empresa Procesadora Agroindustrial La Joya Sac.

**Conclusión** El Saldo a Favor del Exportador contribuye en la situación financiera de la empresa Procesadora Agroindustrial La Joya Sac, esta asciende en Efectivo y Equivalente a S/. 12'873,470.77 este incremento logra ser muy alentador para la mejora continua de la empresa; con la devolución del SFE PROCESADORA AGROINDUSTRIAL LA JOYA SAC pudo cumplir con sus obligaciones a corto plazo (proveedores y remuneraciones), es por ello que el Saldo a Favor del Exportador constituye un mecanismo muy esencial.

Para que la PROCESADORA AGROINDUSTRIAL LA JOYA SAC pueda seguir solicitando y obteniendo la devolución del SFE se debe tener en cuenta todo el marco normativo que establezca la ley; El SFE impulsa a las empresas exportadoras a seguir realizando sus transacciones al exterior y así contribuyen al crecimiento de ellas mismas generando mayores ingresos al país. Aplicando los ratios con el SFMB se obtiene que en la liquidez corriente se incrementó, con estas variaciones podemos concluir que el Saldo a Favor del Exportador afecta en forma positiva la situación financiera de la empresa ya que mejora de manera inmediata la liquidez de la empresa y esto sirve como un mecanismo de apalancamiento para invertir en sus actividades y llegar obtener esa rentabilidad tan esperada.

**TESIS 4 TITULO: “DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y EL NIVEL DE LIQUIDEZ DE LA MYPE INVERSIONES Y EXPORTACIONES TRAVIT SRL, PERIODO 2016 – 2017”.**



**Autor:** Edwin Quispe Churayra, **Localidad:** Tacna Perú

**Universidad:** Universidad privada de Tacna, **Objetivo General**

Determinar si existe deferencia significativa entre liquidez antes y después de la devolución del Saldo a Favor del Exportador en la MYPE Inversiones y Exportaciones TRAVIT SRL, periodo 2016- 2017. **Objetivo Especifico** Determinar si existe deferencia significativa entre liquidez general antes y después de la devolución del Saldo a Favor del Exportador en la MYPE Inversiones y Exportaciones TRAVIT SRL, periodo 2016- 2017. Determinar si existe deferencia significativa entre la liquidez prueba defensiva antes y después de la devolución del Saldo a Favor del Exportador en la MYPE Inversiones y Exportaciones TRAVIT SRL, periodo 2016- 2017. a) Determinar si existe diferencia significativa entre la liquidez capital de trabajo antes y después de la devolución del Saldo a Favor del Exportador en la MYPE Inversiones y Exportaciones TRAVIT SRL, periodo 2016- 2017. **Conclusión** Dado que el valor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe diferencia significativa entre la liquidez capital de trabajo antes y después de la devolución del Saldo a Favor del Exportador en la MYPE inversiones y Exportaciones TRAVIT SRL, periodo 2016-2017.

### 2.1.3 Antecedentes locales

**TESIS 5 TITULO:** *“EL MECANISMO TRIBUTARIO DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, REGIÓN LA LIBERTAD, AÑO 2015”*

**Autor** : Indira Estefany Gómez Chicoma, **Localidad:** Trujillo **Universidad:**

Universidad Nacional de Trujillo, **Objetivo general** Determinar cómo incide el mecanismo tributario de Saldo Favor del Exportador en la rentabilidad de las empresas



Agroindustriales, región La Libertad, año 2015. **Objetivo específico** Analizar el mecanismo tributario del Saldo a Favor del Exportador en las empresas Agroindustriales. Comparar el empleo del mecanismo tributario del Saldo a Favor del Exportador frente al periodo que no fue aplicado. Evaluar la rentabilidad de la empresa antes y después de la utilización del mecanismo tributario del Saldo a Favor del Exportador. **Conclusión** El empleo oportuno del Saldo a Favor del Exportador incide positivamente en la determinación de rentabilidad para la empresa Agro-exportadora, con un aumento del 24.68 % en la rentabilidad neta prueba de ello el Estado de Resultado muestra un alza de s/ 1,184, 422.00 a s/1, 476,721.00, siendo su uso un medio de liquidez inmediata y el endeudamiento bajo, junto con los intereses que con llevan, lo cual es favorable para la obtención de rentabilidad. El análisis de Saldo a Favor del Exportador se realizó utilizando datos obtenidos en las ventas exportadas y las compras realizadas en el periodo, el crédito fiscal disponible llevo a cabo la obtención de dicho saldo , solo hasta el límite del 18% de las exportaciones embarcadas como lo señala la norma, convirtiéndose este último en el Saldo a Favor Materia de Beneficio con un importe de s/ 6,409,905.63 año 2015 y por el cual podemos compensar la deuda tributaria y/o solicitar la devolución, de ser el caso. La comparación del empleo del Saldo a Favor del Exportador y la no aplicación de dicho saldo en el mismo periodo, genera diferencias entre varias partidas tanto del Estado de Situación Financiera: mayor flujo de caja, de s/.869,663.00 a s/.1.137.856.00 para cubrir obligaciones adquiridas, menor deuda bancaria a corto plazo de s/.8,286,300.00 a s/ 1800,706.00, así como en el Estado de Resultados: menor gasto financiero de s/.3,356,277.00 a s/ 3,012,397.00 con ello, mayor utilidad, según referencia la conclusión N°1.El análisis de las razones financieras obtenidas en ambos escenarios,



uno sin devolución y otro con devolución de Saldo Favor, permite conocer la oportunidad de mejoramiento y esta se obtuvo tanto en el índice de liquidez con un aumento del 6.67%, la disminución del índice de endeudamiento en 11% y el aumento de rentabilidad en 24,68%, es por ello que la capacidad de generar un beneficio adicional frente a la utilización de dicho Saldo, ha permitido la variación en porcentaje de las partidas que son determinantes en la buena marcha del negocio.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1 Sistema Tributario**

El sistema tributario está conformado por diferentes componentes encargados de regular todo lo relacionado a la determinación de los tributos regidos mediante el Código Tributario. Está diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de garantizar la estabilidad de las finanzas públicas

Existen 3 elementos principales.

- a. Política tributaria: Son lineamientos que está diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En el cual diseñan mecanismos para gravar con mayor intensidad o menor intensidad y de manera óptima o establecer mecanismos de incentivos a largo plazo para poder recaudar más impuestos. También estudia la carga de la distribución impositiva, por ejemplo, el estado tiene que garantizar que todos los sectores puedan consumir energía eléctrica o por otro lado el estado puede incentivar a la utilización de gas vehicular y lo podemos ver en nuestros recibos de pago el efecto del tributo. (Inedi, 2019)
- b. Normas tributarias. Es un conjunto de políticas que ayudan al crecimiento de la economía del Estado, y esta Comprende en el código Tributario.



- c. Administración tributaria. Es la encargada de determinar de manera adecuada los impuestos, ellos solo verifican si lo que estas pagando es lo que corresponde y son los encargados de aplicar la política tributaria, en nuestro país es ejercida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2015)

### **2.2.2 El tributo**

Es un monto que la población debe desembolsar en favor del Estado para garantizar el sostenimiento de la administración pública que consiste en la adquisición de bienes, prestación de servicios y subsidios para su adecuado funcionamiento de acuerdo a las leyes vigentes. Los tributos comprenden:

- a) Impuestos
- b) Contribuciones
- c) Tasas

#### **a. Impuestos**

Es el pago cuyo cumplimiento no genera un beneficio directo para el contribuyente por parte del Estado, por ejemplo, del impuesto a la Renta, IGV.

Impuesto predial Los impuestos se dividen en deferentes categorías entre las principales son:

Impuesto Directo: Es aquel que grava una manifestación real cierta de riqueza, como el patrimonio y el ingreso, ejemplo si se tiene varias propiedades o un sueldo es un manifiesto o índice de riqueza en el cual grava la obtención de renta de las personas naturales o jurídicas.

Impuesto Indirecto: Grava un indicio de riqueza que generalmente está enfocado en el gasto o en el consumo de la persona.



Impuesto progresivo: Es un tipo de impuesto que el estado busca obtener de las personas con mayores ingresos, mayor será el monto a pagar, mientras que a menor sea el ingreso, menor será el monto a pagar este tipo de impuestos contribuyen a impulsar políticas para reducir las desigualdades. (MEF, 2013)

#### **b. Contribución**

La contribución se materializa cuando el Estado proporciona un servicio público administrativo de forma general por ejemplo la contribución a ESSALUD, (permite al trabajador atenderse en un centro de ESSALUD), es decir se obtiene un beneficio y en el caso de la ONP se genera un fondo para su jubilación del trabajador, otra contribución es SENCICO que tiene como fin financiar la capacitación, formación de los trabajadores en actividades de construcción.

#### **c. Tasa**

Es un tributo que se materializa cuando el estado brinda al contribuyente un servicio público e independiente, bajo el concepto de la tasa se subdivide en arbitrios (limpieza de parques y jardines y serenazgo), derechos (registros públicos pagos de tramites de DNI, constancias de nacimiento, matrimonio) y licencias (pago por la apertura de un negocio u otra actividad) aquí el estado cobra los tributos correspondientes y cada uno depende en su estructura si origina una contraprestación a favor del contribuyente. (Carrillo, 2019)

### **2.2.3 Impuesto General a las Ventas**

El (IGV) es un impuesto que grava toda comercialización de bienes y servicios y lo asume el consumidor final y lo pagan las personas naturales y jurídicas o personas que se dedican a las importaciones y que están afectas. El IGV se halla en el precio de las adquisiciones de bienes y servicios se grava en cada fase del ciclo de elaboración y



comercialización. El Impuesto General a las ventas esta con la tasa del 16% en todas las operaciones gravadas, y el 2% se añade para el Impuesto de Promoción Municipal.

Características:

El IGV es un impuesto indirecto o un fenómeno de traslación (es decir IGV ventas menos IGV compras) y así sucesivamente va en todas las etapas hasta llegar a la última etapa, es por eso que se habla que una de las características que es indirecto.

Se le denomina No acumulativo porque permite deducir el impuesto abonado en las adquisiciones de bienes y servicios (crédito fiscal)

Es plurifásico porque alcanza a todas las transacciones del proceso de producción y distribución ejemplo; se compra material para la producción de un producto y con las facturas de compra se podrá deducir el impuesto. (arenas, 2018)

Operaciones gravadas IGV

- Venta de Bienes Muebles en el País
  - Todo acto por el que se transfiere bienes a título oneroso, tales como compraventa, permuta, cesión en pago, expropiación, adjudicación por remate.
  - El retiro de bienes, son los autoconsumos realizados por el contribuyente fuera de sus actividades empresariales, es decir que no son necesarios para realizar sus actividades gravadas.
- Prestación o Utilización de Servicios en el País

Toda prestación de servicios que una persona realiza para otra y por la cual percibe un ingreso que se considere renta de tercera categoría para los efectos de impuestos a la renta, aun cuando no esté afectado a este último impuesto.





Entiéndase que el servicio es prestado en el país cuando el sujeto que lo presta se encuentra domiciliado en el para efecto del Impuesto a la Renta, sea cual fuere el lugar de celebración del contrato o del pago de la retribución.

- Los contratos de construcción

Los contratos de construcción que se ejecuten en el territorio nacional, cualquiera sea su denominación, sujeto que lo realice, lugar de celebración del contrato o de percepción de ingresos.

- La Primera Venta de Inmueble que Realicen los Constructores

Se encuentra gravada con el IGV la primera venta de inmuebles situados en el territorio nacional que realicen los constructores de los mismos, así como la posterior venta del inmueble que realicen las empresas vinculadas con el constructor cuando el inmueble haya sido adquirido directamente de este o de otras personas vinculadas económicamente con el mismo, o cuando se demuestre que la venta se efectuó al valor de mercado o a valor de tasación, el que resulte mayor.

- La Importación de Bienes:

La importación de bienes se encuentra gravada cualquiera sea el sujeto que la realice, no se requiere habitualidad. Tratándose del caso de bienes intangibles provenientes del exterior, el impuesto se aplicará de acuerdo a las reglas de utilización de servicios en el país. (SUNAT, 2015)

#### **2.2.4 Crédito Fiscal**

Es una suma de dinero en beneficio de las personas naturales y jurídicas que, en el momento de establecer su deber tributario, se deduce de este logrando de esta manera reducir el monto total del impuesto a pagar. Para que el impuesto sea considerado como



crédito fiscal debe estar considerado individualmente en el comprobante de pago que respalda la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción o el pago de importaciones y deben ser reconocidas como gasto o costo de la empresa, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta.

Solo se otorga derecho a crédito fiscal las adquisiciones de bienes, las prestaciones o utilidades de servicios, contratos de construcción o importaciones y que estas sustenten fehacientemente las operaciones y que reúnan los requisitos siguientes:

a. Requisitos Sustanciales

Sean permitidos como gasto o costo de la empresa de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta.

b. Requisitos Formales

El impuesto general este consignado por separado en el comprobante de pago que acredite la compra del bien, el servicio afecto, el contrato de construcción o, de ser el caso, en la Nota de Debito

Lo primero que hace SUNAT es identificar, si la operación se produjo cual es el documento que sustenta el origen y cuál es el documento que sustenta el destino para que se utilizó en que fue de utilidad y sobre todo que la documentación adicional que puede presentar la empresa para respaldar la operación corresponda a una operación real, y otro detalle es de los libros societarios, adendas, conformidades de servicios, informes, valorizaciones, ingresos y salidas del almacén y todo aquella documentación que implica que la operación desde el inicio hasta el final estuvo debidamente con la documentación fehaciente y permita respaldar válidamente mi gasto para su deducción y obtener el crédito fiscal. (PeruContable, 2015)



### 2.2.5 Prorrata del IGV

Existen empresas que se dedican a un solo tipo de operaciones, así como operaciones gravadas y operaciones no gravadas, pero hay caso de empresas que se dedican a ambos tipos de operaciones. La Administración Tributaria señala que cuando una empresa realice compras o servicios destinadas a sus operaciones gravadas al IGV de esas compras se usara como crédito fiscal, pero si la empresa realiza compras destinadas a sus operaciones no gravadas al IGV formara parte del costo o gasto del producto o servicio que está adquiriendo, pasa en algunos casos el producto o servicio que se está adquiriendo no se sabe a dónde destinarlo a operaciones gravadas u operaciones no gravadas ejemplo, un seguro contra incendios y no se sabe a dónde destinarlo a operaciones gravadas u operaciones no gravadas, y es en estos casos que la Administración Tributaria solicita que apliques la prorrata del IGV, y el procedimiento es lo siguiente:

Se registran separadamente las adquisiciones destinadas exclusivamente a operaciones gravadas y de exportación, por ejemplo IGV destinadas a ventas gravadas, o IGV destinadas a ventas no gravadas y este control también le servirá a la SUNAT. Se aplica la prorrata del crédito fiscal siempre y cuando no se pueda identificar su destino y es ahí cuando se aplica la prorrata del crédito fiscal. Se utiliza como crédito fiscal el impuesto que ha sido gravado en la compra consignadas a operaciones gravadas y de exportación debiendo clasificarlas de la siguiente manera: (Verona, 2019)

- Se aplica la prorrata del IGV siempre y cuando se realizó operaciones gravadas y no gravadas en los últimos doce meses, inclusive en el mes que corresponde el crédito.



- Se establece el total de las operaciones del mismo periodo, y se considera a las operaciones gravadas incluyendo a las exportaciones.
- Se aplica sobre el valor del impuesto, el porcentaje que ha sido gravado por la compra de bienes, servicios, contratos de construcción e importaciones que confieren a derecho a crédito fiscal, implicando así el crédito del mes.

#### **2.2.6 Compensación**

La compensación va de la mano con el crédito fiscal de la declaración anual de Impuesto a la Renta.

Según el (MEF, 2013), se puede compensar total o parcialmente el crédito fiscal como son las, sanciones o intereses y entre otros pagos en exceso o indebidamente y que estas pertenezcan a periodos no prescritos. Y que sean dispuestos por el mismo órgano administrador cuya recaudación forme un ingreso de la misma entidad. Asimismo, la compensación solo se podrá ejecutar de las siguientes formas, (MEF, 2013)

- Compensación automática, únicamente en los casos establecidos expresamente por ley.
- Compensación de oficio por la SUNAT.
- Compensación a solicitud de parte la que deberá ser efectuada por la administración tributaria, previo cumplimiento de los requisitos, forma oportunidad y condiciones.

#### **2.2.7 Operación exonerada**

Se entiende por operaciones exoneradas a aquellas operaciones que se encuentren afectas en principio, al impuesto por mandato de la misma ley quedan liberadas del pago del tributo. Nos referimos a tributos ya existentes, pero que por medio de una ley deja sin efecto total o parcialmente la aplicación de estos conceptos



por un tiempo determinado o hasta cuando de vea por conveniente y dirigidas para grupos o interés específicos que la mayoría de los casos busca el beneficio del grupo al cual está dirigido, de estos tenemos ejemplos: las beneficencias, entidades religiosas cuyos ingresos están exonerados del Impuesto a la Renta, de igual manera la región selva que esta exonerada de pagar Impuesto General a las Ventas. Y por otro lado esta las exoneraciones de tributos luego de ocurrir desastres naturales con el fin de no poner más carga económica a los afectados

Las exoneraciones afectan a tributos ya existentes, que según las decisiones del estado pueden ser derogadas o mantenidas, pero a fin y al cabo son momentáneas, es una liberación de la carga tributaria a través del cual busca reducir de forma parcial o total el monto de la obligación tributaria, de acuerdo al Código Tributario. (Grupo Verona, 2018)

- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, cuyo valor de venta no supera las 35 Unidades Impositivas Tributarias siempre que sean destinados exclusivamente a vivienda y que cuenten con la licencia de construcción admitida por la Municipalidad correspondiente.
- La importación de bienes culturales integrantes del patrimonio Cultural de la Nación que cuenten con la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Cultura.
- La importación de obras de artes originales y únicas creadas por artistas peruanos exhibidas en el exterior.

### **2.2.8 Fiscalización**

Es la revisión o comprobación por parte de la Administración Tributaria, el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en el cual se revisa documentación



de la empresa básicamente revisa que se vendió y que se ha comprado en la empresa y si esto tiene relación con el negocio, revisa el cumplimiento del pago de los impuestos, fechas de presentación de las declaraciones y forma de envío minuciosamente de las compras y ventas, son varias modalidades de fiscalización:

- Fiscalización parcial electrónica, es una fiscalización que hace SUNAT desde sus oficinas y tres días hábiles
- Fiscalización parcial, la SUNAT envía una carta de presentación a la empresa e indica quienes van a ser los auditores y también un requerimiento de información de empresa para determinar que la documentación sea fehaciente, dura 6 meses.
- Fiscalización definitiva, dura 12 meses

La Administración Tributaria, utiliza dentro de sus facultades el Código Tributario, para instituir el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente. El presente procedimiento normaliza la fiscalización aduanera que se realiza para verificar el cumplimiento de: (SUNAT, 2015)

- Los requisitos exigidos a los operadores de comercio exterior para ser autorizados a operar como tales
- Las obligaciones administrativas de los operadores de comercio exterior y operadores intervinientes.
- Las obligaciones administrativas bajo supervisión de la SUNAT establecidas en las normas para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, aplicables a los agentes de aduanas autorizados para operar como despachadores de aduanas.



La Superintendencia Nacional de Control Aduanero es la encargada de conducir las acciones de fiscalización aduanera.

### **2.2.9 Saldo a Favor del Exportador**

Por su parte, el saldo a favor del exportador (SFE) se puede definir como un reembolso del Impuesto General a las Ventas (IGV) pagado por el contribuyente exportador en las adquisiciones de bienes y/o servicios en el país, ello con el fin de que los bienes o servicios materia de exportación puedan ser negociados libres de tributos al consumo peruanos, con el fin de generar competitividad en el mercado internacional. (Salavarría, 2021)

El Saldo a Favor del Exportador constituye un mecanismo promotor de las exportaciones, este mecanismo tributario busca compensar o devolver al exportador, el Crédito fiscal del IGV de sus compras, generado por operaciones de Exportación, este se encuentra constituido por el monto de IGV e IPM, que se consignó en los comprobantes de pago correspondientes. (PROMPERU, 2015)

- El Saldo a Favor se encuentra compuesto por el total de compras del periodo tributario que se encuentran destinadas a operaciones gravadas y de exportación.
- Es el IGV consignado en los comprobantes de pago por operaciones de compra de bienes, servicios, contratos de construcción, etc.

### **2.2.10 Exportación**

Es cuando sale un producto del país de manera definitiva o temporal, en donde se hace una serie de trámites con los bancos y aduanas en el cual se debe tener un etiquetado correctamente, las licencias, permisos fitosanitarios, etc.



La exportación e importaciones amplía el mercado desarrollando la industria nacional y genera más empleo para el país y se utilizan como medios de pago las transferencias, órdenes de pago cobranzas de exportación.

La exportación es una alternativa para el desarrollo de las empresas y de manera general para el país. No podemos desligar las importaciones de las exportaciones. En términos económicos, ambas actividades forman parte de la Balanza Comercial, y su saldo refleja el superávit o déficit comercial. La exportación viene hacer la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior. (UNAM, 2015)

En teoría, la exportación está vinculada a tres criterios

- Al transporte marítimo, aéreo.
- Al envío, como generador de relaciones jurídicas y fiscales de una operación comercial.
- A la venta; esto es; motivación del envío, limitándola a que toda exportación se haga por un precio o contraprestación de divisas.

#### **2.2.11 Saldo a Favor Materia de Beneficio**

El Saldo a Favor Materia de Beneficio podemos compensar con el Impuesto a la Renta, contra los pagos a cuenta, y también con la regulación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

El artículo 34° del TUO de la ley del IGV e ISC señala que el monto del IGV que hubiera sido asignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación dará derecho a un Saldo a Favor del Exportador (SFE) conforme lo disponga el Reglamento.





Se deducirá del Saldo Favor del Exportador del impuesto Bruto del IGV a cargo del sujeto. De quedar un monto a favor, este se denominará Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB)

El Saldo a Favor por Exportación (SFE), se determina con los comprobantes de pago, Notas de Crédito y Débito y las declaraciones de importación y exportación, y deben ser registrados en los libros de contabilidad y en los registros de compras y ventas. (SUNAT, 2015).

### **2.2.12 Devolución del Saldo a Favor del Exportador en Materia de Beneficio**

La Devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio no es en base a las exportaciones enumeradas, es de acuerdo a la interpretación de la norma, esto quiere decir que las exportaciones deberán estar regularizadas y con toda la documentación adjuntada y de tal forma utilizar en el cálculo de Saldo Favor Materia de Beneficio

Si la devolución o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio no hubiere sido aplicada o solicitada pese a encontrarse incluido en el límite 18% se podrá arrastrar a los meses siguientes como el saldo a favor por exportación.

El artículo 7° del Reglamento de Notas Crédito Negociable señala que en el supuesto que no fuera posibles la compensación señalada el exportador podrá presentar solicitud de devolución del SFMB, el cual será devuelto mediante Cheque Negociable o Notas de Crédito Negociable

La devolución tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del impuesto general a las ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, sobre las exportaciones realizadas en el periodo.

Cabe indicar que, de conformidad al último párrafo del artículo 43° del código tributario, la acción para solicitar la devolución o compensación prescribe a los 4 años;



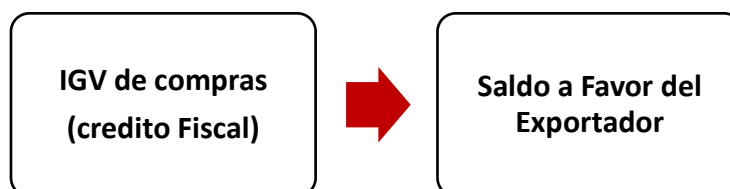
en tal sentido la solicitud de devolución podrá contener el SFMB hasta 4 años anteriores al periodo vencido a la fecha de presentación de solicitud. (PUCP, 2018).

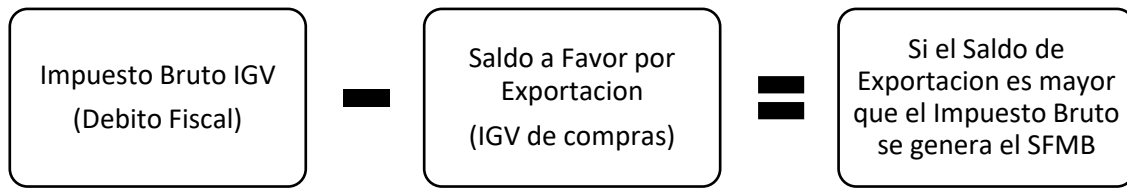
### **2.2.13 Determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio**

Para solicitar el Saldo a Favor del Exportación (SFE), se necesitan los comprobantes de pago, Notas de Crédito Negociable y las declaraciones de importación y exportación y deben estar registrados en los libros de contabilidad, y se debe cumplir con la formalidad del registro para poder hacer la devolución. Asimismo, para efectos de la determinación del monto de las exportaciones realizadas lo siguiente (SUNAT, 2015):

- a) Exportación de Bienes: Valor FOB de las declaraciones de exportación debidamente numeradas en el periodo tributario correspondiente, facturadas en el periodo o periodos anteriores a la declaración.
- b) Exportación de Servicios: El valor de las facturas que sustenten el servicio prestado a un no domiciliado y que hayan sido emitidos en el periodo que corresponde la declaración.

Las notas de Débito y Crédito emitidas en el periodo respectivo, se deducirá o adicionará en su caso el monto correspondiente a los ajustes efectuados.





#### 2.2.14 Límite de saldo a Favor Materia de Beneficio

El límite para solicitar el Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) es, que las exportaciones deberán estar regularizadas para poder utilizarlas en el cálculo del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio. En el momento que se enumera la DUA provisional hasta que se regularice, puede haber cambios como por ejemplo en el monto, emisiones de notas de crédito por variación de precio, una serie de hechos que se hace diferente lo se declara en la DUA provisional y lo que ya es en la DUA definitiva.

$$\text{Límite de SFMB} = \text{exportaciones realizadas en el periodo} \times 18\%$$

$$\text{SFMB} - \text{Limite} = \text{Se arrastra como Saldo a Favor del Exportador}$$

El exceso del Límite del SFMB podrá ser arrastrado como SFE a los siguientes meses. El Saldo a Favor Materia de Beneficio cuya compensación o devolución no hubiere sido solicitada pese a encontrarse incluido en el límite establecido podrá arrastrarse a los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación. (PROMPERU, 2015)

#### 2.2.15 PDB Exportadores

Es un aplicativo de la SUNAT en el cual se ingresa la información detallada y refleja el crédito fiscal de las adquisiciones y las ventas de las exportaciones que se realizaron.



Este aplicativo proporcionado por la SUNAT hacia los contribuyentes consiste en registrar correctamente el detalle de las compras y de las exportaciones realizadas, con el fin de determinar los montos del Saldo a Favor del Exportador de aquellos contribuyentes que realizan exportaciones. Adicionalmente cabe señalar que, aquellos exportadores que no solicitan la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) todos los meses en forma consecutiva, deben presentar el PDB del periodo por el cual solicitaron la devolución. (SUNAT, 2015)

#### **2.2.16 Plazos para el Saldo a Favor de la Exportación**

Mediante el Decreto Supremo N° 088-2018-EF se modificaron los plazos y condiciones para que la SUNAT atienda las solicitudes de devolución del Saldo a Favor del Exportador, la que dependerá del tipo de exportación que se realice: (SUNAT, 2015)

##### **1.- Para los que únicamente exportan “Bienes”**

El plazo podrá ser de 2, 15 o 30 días dependiendo de las condiciones que se indican en el siguiente cuadro.



**Tabla 1** Plazos para la Devolución del Saldo a Favor del Exportador  
Devolución Del Saldo A Favor Del Exportador Únicamente De “Bienes”

Plazos	Condiciones				
	Garantía	(%) monto de las adquisiciones respaldadas en CDP Electrónicos	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud (2)	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud (2) (4)	Al momento de presentar la solicitud
<b>2 días</b>	Carta fianza o póliza de caución con vigencia de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud	Más del 70%	<ul style="list-style-type: none"> <li>La SUNAT ha entregado al exportador por lo menos una NCN, un cheque u otros por concepto de SFMB.</li> <li>No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución en exceso o indebida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No ha tenido condición de “No habido”.</li> <li>Ha presentado las DDJJ de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos.</li> <li>Ha generado el RVI Y RC Electrónicos dentro de los plazos</li> </ul>	No tener la condición de No Hallado o No Habido
<b>15 días</b>	No requiere				
<b>30 días</b>	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	

Elaborado por la SUNAT



**Tabla 2.** Para los que exportan “servicios” o “Bienes y Servicios”

El plazo podrá ser de 2, 20 o 45 días dependiendo de las condiciones que se indican en la siguiente tabla:

Elaborado por la SUNAT

Plazo	Condiciones				
	Garantía	(%) monto de las adquisiciones respaldadas en CDP E electrónicos	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud (2)	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud (2) (4)	Al momento de presentar la solicitud
<b>2 días</b>	Carta fianza o póliza de caución con vigencia de 45 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud	Más del 80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>La SUNAT ha entregado al exportador por lo menos una NCN, un cheque u otros por concepto de SFMB.</li> <li>No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución en exceso o indebida (3).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No ha tenido condición de “No habido”.</li> <li>Ha presentado las DDJJ de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos.</li> <li>Ha generado el RVI Y RC Electrónicos dentro de los plazos</li> </ul>	No tener la condición de No Hallado o No Habido
<b>20 días</b>	No requiere				
<b>45 días</b>	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	

### 2.2.17 Regímenes de Exportación

Los regímenes aduaneros son métodos que se ajustan a las mercancías que se hallan bajo potestad aduanera, y de acuerdo al tipo de exportación se clasifican en



definitivo, temporal, suspensivo o de perfeccionamiento. En el Perú, la Ley General de Aduanas aprobada por el Decreto Legislativo N°1053 determina los regímenes aduaneros. (Diario del Exportador, 2018).

- **Exportación Definitiva**

Es cuando Aduanas permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su consumo o uso definitivo en el exterior. La exportación no está afectada a ningún impuesto.

Este concepto abarca personas jurídicas como personas naturales encontrándose dos formas de exportación las cuales abarca por un trámite regular que consiste en contratar un agente aduanero cuando el monto de la exportación supere los \$5000.00.

Y la exportación por trámite simplificado cuando no se requiere prescindir los servicios de un agente aduanero y no excediendo la cantidad antes mencionada.

También se puede exportar a través de intermediarios. (J.Mise, 2019)

- **Exportación temporal para reimportación en el mismo estado**

Es cuando Aduanas admite la salida de mercadería nacional o nacionalizada del puerto aduanero por un plazo determinado, sin haber experimentado alguna transformación excepto el deterioro que se ocasiona por el uso. Estas mercancías exportadas en este régimen al ser reimportadas no estarán supeditadas al pago de los derechos arancelarios.

Las mercancías que pueden acogerse a este régimen son las materias primas, insumos, productos intermediarios el plazo máximo para que no se le abonen los aranceles son de 24 meses. A los buenos contribuyentes les conviene porque pueden acreditar sus obligaciones tributarias mediante los pagares (Actualicese, 2015)



### **2.2.18 Indicadores Financieros**

Los indicadores financieros son informes que deben elaborar las empresas y en cual se presenta una información consolidada de todas las operaciones que ha realizado la empresa durante un periodo y en ese informe reflejara, cual ha sido la situación financiera de la empresa, cual han sido los resultados del negocio y los cambios en el patrimonio de la empresa comparando los periodos y esto sirve para la toma de decisiones. Los indicadores financieros sirven para medir la gestión de la empresa, no obstante, es una interpretación y comparación del estudio de los Estados Financieros. (H.Ortiz.A, 2015)

El estudio de los indicadores varía de acuerdo con los intereses de los acreedores del negocio están interesados principalmente en la liquidez de la empresa. Los indicadores financieros evalúan el beneficio de la empresa a partir del análisis de las cuentas del Estado de Resultados y del Estado de Situación Financiera. (M.Cordova.P, 2015)

### **2.2.19 Liquidez**

La liquidez es la posibilidad que tiene la empresa de conseguir dinero en efectivo para cubrir las diferentes responsabilidades que se presentan de manera inmediata, la liquidez es la conversión del dinero sin perder su valor o que no pierda un valor considerable al hacer este cambio, esto sirve para la empresa para sus planes y objetivos a corto plazo y produce confianza con los inversionistas que estén dentro del negocio ya que por tanto no tendrían problemas para especular ante una problemática económica, una empresa con una buena liquidez es una empresa con buena salud de liquidez





Los indicadores más comúnmente utilizados para este tipo de análisis son los siguientes.

A. **Liquidez corriente:** La liquidez corriente es una relación de liquidez y eficiencia que mide la capacidad de la empresa para pagar sus pasivos a corto plazo con sus activos corriente. Esto significa que una empresa tiene una cantidad limitada de tiempo con el fin de recaudar los fondos para pagar estos pasivos, los activos corrientes como el efectivo y los valores negociables pueden convertirse fácilmente en efectivo en el corto plazo. (Actualidad Empresarial, 2019)

$$\text{razon corriente} = \frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$$

B. **Prueba acida:** La prueba acida es un indicador financiero, que se utiliza para medir la liquidez de una empresa e indica su capacidad para cubrir los compromisos a corto plazo, haciendo el uso de los activos de mayor liquidez. (Actualidad Empresarial, 2019)

$$\text{Prueba acida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{pasivo corriente}}$$

C. **Capital de trabajo:** Forma parte del activo circulante de la empresa en referencia a la inversión a corto plazo y además esas inversiones son los recursos de la misma entidad que sirve para seguir continuando con las operaciones cotidianas de la empresa. Para identificar el ratio capital de trabajo



se resta el activo corriente menos el pasivo corriente. (Actualidad Empresarial, 2019).

$$\text{Capital de trabajo} = \text{activo corriente} - \text{pasivo corriente}$$

### 2.2.20 Indicadores de Rentabilidad

La rentabilidad está relacionada con el Estado de Resultado, en el cual se mide la eficiencia de la inversión total y el porcentaje de ganancia del capital invertido después de haber cubierto los costos y gastos de la empresa.

Consiguientemente podemos deducir que los indicadores de rentabilidad pueden generar información útil para la toma de decisiones. Esto dado que, el tema de la rentabilidad es un aspecto muy importante al momento de evaluar alternativas de inversión, y tiene una influencia significativa sobre la decisión. (C.Valera.v, 2015)

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos}} \times 100$$

### 2.2.21 Indicadores de Endeudamiento

Los indicadores de endeudamiento representan el total del pasivo y el total del activo y en el cual está el indicador de endeudamiento patrimonial que mide la deuda a terceros y la deuda a los accionistas, no obstante, mide en que grado la empresa ha sido financiada. Asimismo, dentro de ello está el endeudamiento del activo que se relaciona con las cuentas del activo corriente y no corriente, con el pasivo corriente y el pasivo no



corriente y así demostrar la solvencia y cubrir sus obligaciones con terceros. (jeannette, 2015)

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{pasivo total}}{\text{activo total}}$$

Los indicadores de endeudamiento sirven para medir el nivel y de qué manera participan las entidades financieras internamente en la empresa. Asimismo, tratar de instituir el riesgo que incurren los acreedores, y el riesgo de los dueños en un determinado nivel de endeudamiento para la empresa. (I.N. Contadores Publicos, 2015)

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{pasivo total con terceros}}{\text{activo total}}$$

### 2.2.22 Ratios Tributarios

Los indicadores tributarios señalan lo que será el periodo siguiente en materia tributaria es un término usado mayormente en México por lo cual menciona la UVT (Unidad de Valor Tributario) y su aplicación en el Perú hace referencia a la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) que esta expresada en moneda nacional que establece el Estado para determinar aspectos tributarios.

A partir de este indicador tributario el estado establece límites, deducciones cuantitativas en las diferentes categorías del Impuesto a la Renta para el ejercicio fiscal y su incumplimiento genera sanciones que la administración tributaria espera recaudar en beneficio al fisco.

Entonces los indicadores tributarios son actualizados para cada periodo tributario, se disponen por decreto supremo, son de alcance nacional, son irrefutables y dependen de las políticas económicas del Ministerio de Economía y Finanzas que



implementen. Por sus características difieren de los indicadores financieros, tanto los indicadores financieros y tributarios son útiles para la toma de decisiones.

### **2.3 Marco conceptual**

#### **a. Sistema tributario**

El sistema tributario está conformado por diferentes componentes encargados de regular todo lo relacionado a la determinación de los tributos regidos mediante el Código Tributario. Está diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de garantizar la estabilidad de las finanzas públicas.

#### **b. El tributo**

Es un monto que la población debe desembolsar en favor del Estado para garantizar el sostenimiento de la administración pública que consiste en la adquisición de bienes, prestación de servicios y subsidios para su adecuado funcionamiento de acuerdo a las leyes vigentes.

#### **c. Impuestos**

El impuesto son pagos obligatorios por los ciudadanos y exigidos por ley que se aplica a las a personas naturales, y personas jurídicas, este impuesto es para que el Estado disponga de recursos suficientes para financiar necesidades públicas.

#### **d. Impuesto General a las Ventas**

Es el impuesto General a las Ventas (IGV) es un impuesto al consumo que paga todo ciudadano en el momento que adquirimos o vendemos un bien o servicio y este impuesto lo pagan las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades empresariales por la venta de bienes o servicios el impuesto grava diversas actividades siempre y cuando se realicen en el Perú. Este impuesto grava también las importaciones,



la prestación o utilización de servicios prestados en el país, o los contratos de construcción. (PeruContable, 2015).

**e. Crédito Fiscal**

El crédito fiscal está conformado por el IGV el cual debe estar considerado individualmente en el comprobante de pago, y se reconoce como crédito fiscal las compras bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y las importaciones que estén reconocidos como un costo o gasto de la empresa. En otras palabras, se trata de un saldo positivo a favor del contribuyente que debe ser deducido a la hora de rendir sus tributos. (Verona, 2019)

**f. Nota de Debito**

Son documentos electrónicos que se formulan exclusivamente con relación a una factura y que es enviado a su cliente en los que se le informa haber realizado el cargo en su cuenta de un determinado monto que se especifica en la misma Nota. En este documento se indica el aumento de la deuda por error de facturación, moras, o alguna causa que incremente la deuda.

**g. Nota de Crédito**

Una nota de crédito es un documento empleado por las empresas para notificar a sus clientes que se ha anulado total o parcialmente una factura a su favor, por el concepto que se debe detallar en la misma Nota de crédito.

**h. Compensación**

La compensación va de la mano con el crédito fiscal de la declaración anual de Impuesto a la Renta. Se puede compensar total o en parte con el crédito fiscal como son las sanciones o intereses y entre otros pagos en exceso o indebidamente y que estas pertenezcan a periodos no prescritos. (Verona, 2019).



Teniendo en cuenta que los créditos obtenidos por la empresa pueden ser utilizados como medio para extinguir la deuda tributaria según el Decreto Supremo N° 051-2008-EF.

**i. Operación exonerada**

Es una excepción de la obligación tributaria, en el cual se busca disminuir la obligación tributaria por medio de la norma. Las exoneraciones son temporales y acorde al código tributario, en nuestro país en las regiones amazónicas están exoneradas, porque tienen un costo muy alto para obtener bienes, y tienen un objetivo que es promover inversión, empleo o beneficiar a las clases económicas menos beneficiadas. (Panta, 2019)

**j. Fiscalización**

Es la revisión o comprobación por la Administración Tributaria, del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en el cual se revisa documentación de la empresa básicamente revisa que se vendió y que se ha comprado en la empresa y si esto tiene relación con el negocio.

**k. Saldo a Favor del Exportador**

Es el valor del IGV de las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación. El Saldo a Favor del Exportador, trata de las empresas que venden sus productos externamente a otros países y lo venden sin IGV, sin embargo, al hacer sus compras dentro del país o importando pagan el IGV. La devolución del IGV a los exportadores trata de corregir ese equilibrio devolviendo al exportador ese IGV que pago para fabricar el producto que posteriormente se exporto.

**l. Exportación**



La exportación es cuando un país es productor de un bien y empieza a vender fuera de nuestras fronteras de manera legal cumpliendo todos los reglamentos de cada organización reguladora sea en el país de destino, en el cual pueden exportar las personas naturales y empresas y que cuenten con RUC (Registro Único del Contribuyente) y emiten facturas. (C.Garcia, 2018).

#### **m. PDB Exportadores**

Es un aplicativo que proporciona la Administración Tributaria a los contribuyentes en el cual permite registrar correctamente el detalle de las adquisiciones y exportaciones realizadas, con la finalidad de determinar los montos de saldo a favor de aquellos contribuyentes que realizan exportaciones, entre otros. (SUNAT, 2015).

#### **n. Regímenes de Exportación**

Los regímenes de exportación son métodos que se ajustan a las mercancías que se hallan bajo potestad aduanera, y de acuerdo al tipo de exportación se clasifican en definitivo, temporal, suspensivo o de perfeccionamiento.

#### **o. Análisis financiero**

El análisis financiero refleja la situación económica de la empresa, en otras palabras, se trata de hacer un diagnóstico de cada componente de los Estados Financieros, y en el cual permite la proyección y el desempeño futuro de la empresa considerando para ello escenarios alternativos.

#### **p. Liquidez**

La liquidez es la posibilidad que tiene la empresa de conseguir dinero en efectivo para cubrir las diferentes responsabilidades que se presentan de manera inmediata, la liquidez depende de un activo por el cual este activo tenga no tenga



problemas al momento de venderlo y tenga un valor considerable al hacer este cambio o conversión el dinero no tiene que perder su valor.

**q. Ratios de Solvencia**

El ratio de solvencia está relacionada con un análisis vertical del Balance General de la empresa, este ratio cuantifica la capacidad de una empresa para hacer fondos y cubrir sus obligaciones de pago, reflejara la participación de los acreedores; en este análisis de solvencia se debe incluirse todos los compromisos actuales y a futuro

**r. Prueba Acida**

Este indicador de prueba acida es un análisis más minucioso y es utilizado por las empresas para medir la capacidad de pago a corto y a largo plazo. Indica cuanto tiene la empresa en activos corrientes sin contar con sus inventarios para poder responder con las obligaciones a corto plazo y se obtiene a través de la fórmula que es activos corrientes menos inventarios y entre pasivos corrientes.

**s. Ratios de Rentabilidad**

La rentabilidad está relacionada con el Estado de Resultado, en el cual se mide la eficiencia de la inversión total y el porcentaje de ganancia del capital invertido después de haber cubierto los costos y gastos de la empresa.

**t. Capital de Trabajo**

Forma parte del activo circulante de la empresa en referencia a la inversión a corto plazo y además esas inversiones son los recursos de la misma entidad que sirve para seguir continuando con las operaciones cotidianas de la empresa. En el capital de trabajo internamente esta (efectivo, valores negociables, inventarios y cuentas por cobrar) en el cual mide la liquidez. (Actualidad Empresarial, 2019).

**u. Endeudamiento Patrimonial**





Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio con los acreedores de la empresa. La fórmula dependerá a que plazo determinado se quiere hallar. Por ejemplo; si se quiere hallar en el corto plazo se utilizará el pasivo corriente, y si se quiere determinar en el largo plazo se utilizará el pasivo no corriente entre el patrimonio neto. Para saber el volumen de sus obligaciones con sus acreedores frente a su patrimonio. (jpache, 2016).

## **2.4 Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

El Saldo a Favor del Exportador contribuye a la Liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.

### **2.4.2. Hipótesis específica**

- a) El Saldo a Favor del Exportador contribuye a la Liquidez Corriente en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019
- a) El Saldo a Favor del Exportador contribuye al indicador de Prueba Acida en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019
- b) El Saldo a Favor del Exportador contribuye al indicador de Capital de trabajo en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.

## **2.5 Variables e Indicadores**

### **2.5.1 Identificación de Variables**

- **Variable 1**  
Saldo a Favor del Exportador
- **Variable 2**  
Liquidez



### 2.5.2 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Saldo a Favor del Exportador</b>	El Saldo a Favor del Exportador constituye un mecanismo promotor de las exportaciones, este mecanismo tributario busca compensar o devolver al exportador, el Crédito fiscal del IGV de sus compras, generado por operaciones de Exportación, este se encuentra constituido por el monto de IGV e IPM, que se consignó en los comprobantes de pago correspondientes. (PROMPERU, 2015)	Es una herramienta que consiste en devolver al exportador el crédito fiscal del Impuesto General a la Venta de sus comprobantes de adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de seguro de importación que se genera en la actividad económica de la exportación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IGV del Registro de Ventas</li> <li>- IGV del Registro de Compras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventas</li> <li>- Crédito fiscal</li> <li>- Debito fiscal</li> </ul>
<b>Liquidez</b>	Es la facilidad con la que un activo se puede convertir en dinero esto indica sobre la relación que existe entre el activo corriente y el pasivo corriente. (Amat, 2011)	Es la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones de corto plazo, recaudando dinero en efectivo.	- Liquidez corriente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activo corriente</li> <li>- Pasivo corriente</li> </ul>
			- Prueba acida	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activo corriente</li> <li>- Inventarios</li> <li>- Pasivo corriente</li> </ul>
			- Capital de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activo corriente</li> <li>- Pasivo corriente</li> </ul>



## CAPITULO III: MÉTODO

### 3.1 Alcance del estudio

En cuanto al alcance, la presente investigación será Descriptiva,” y busca especificar y que sea sometido a un análisis, midiendo y evaluando diversos aspectos del fenómeno a investigar, asimismo a medir los conceptos o variables a los que se refiere (Odar, 2015).

Se utilizó como parte de la investigación Descriptiva el Estudio de caso, así mismo la investigación Descriptiva permitió describir la situación de la empresa INALA EIRL en el periodo 2019 sobre el Saldo a Favor del Exportador y la Liquidez a través del análisis de los Estados Financieros y revisión documentaria.

### 3.2 Diseño de la investigación

El diseño es No Experimental, según (Roberto Hernandez Sampieri ,Carlos Fernandez Collado y Pilar Baptista Lucio, pág. 152) son “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”, esto quiere decir que el estudio de las variables independientes no se someten a una variación intencionada, este cambio solo se limita a ser observada , tampoco se tiene control sobre las variables .

La investigación presente dos variables que fueron observadas y no manipuladas. El gerente y el contador de la empresa INALA EIRL proporcionaron a los investigadores la documentación del año 2019.

### 3.3 Población

De acuerdo con (P.Lopez R. y S.Fachelli, 2015), define a la población como “Son expresiones equivalentes para referirse al conjunto total de elementos que constituyen el



ámbito de interés analítico y sobre el que queremos inferir las conclusiones de nuestro análisis, conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica.”

Para la presente investigación se consideró que la población está compuesta por la documentación contable-tributaria que se halla en el área de Contabilidad de la Empresa Inala EIRL periodo 2019 y dos (2) colaboradores que son el Contador y el Gerente General.

### **3.4 Muestra**

El tipo de muestra que se empleara es el Muestreo no Probabilístico y según (t. Otzen & c. Manterola, 2017) muestreo no probabilístico, consiste en elegir casos accesibles que acepten ser incluidos. El caso más constante de este procedimiento es aplicar como muestra a los individuos que se tiene fácil acceso.”

Para la presente investigación se consideró como muestra, hechos contables-Tributarios registrados en los Registros de Compras, Registro de Ventas declarados mensualmente en los PDTs del periodo 2019 y los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados. Además de dos (2) colaboradores que son el Contador y el Gerente General.

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.5.1 Técnicas**

Para medir las variables sobre el Saldo a Favor del Exportador y la liquidez se ha aplicado la técnica:

- Revisión Documentaria; su función es encontrar información necesaria y objetiva.
- Encuesta; esta técnica que permite elaborar preguntas o ítems para cada variable



- Entrevista; esta técnica ayuda a acceder a la comunicación a través del dialogo

### **3.5.2 Instrumentos**

- Guía de Análisis Documentario; la captación de la información es seleccionada y sintetizada para luego ser analizada.
- Cuestionario; permite la recolección de datos.
- Guía de Entrevista, a través de elaboradas preguntas objetivas se procede a recolectar información

### **3.6 Validez y confiabilidad de los instrumentos**

La puntualidad y veracidad determina hasta donde los instrumentos utilizados en la presente investigación aplicados en este estudio de caso son invariables en relación de la subjetividad del investigador midiéndose por grados o porcentajes.

La confiabilidad de los instrumentos en este proceso inferencial es de un 5% de error y de un 95% de confiabilidad y veracidad.

Por lo cual se considera una confiabilidad alta porque el margen de error es mínimo. Utilizando un paquete estadístico –SPSS.

### **3.7 Plan de análisis de datos**

Presente trabajo de investigación será procesado utilizando las herramientas del Windows como Excel y Word.



## CAPITULO IV: RESULTADOS Y DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados hallados al haber analizado la documentación contable de la empresa, INALA E.I.R.L. de la provincia de Puerto Maldonado – Región Madre de Dios fueron facilitados por el administrador y contador de la empresa, dicha empresa se dedica a la exportación de productos de bebidas energizantes y néctares de copoazu y cocona, mermeladas y almíbar de cocona copoazu, castaña para el consumo masivo humano, los cuales son trasladados por vía terrestre a la capital y ser exportados al país de Suiza.

Además, las respuestas obtenidas del cuestionario planteado al gerente y al contador de la empresa INALA, permitió diagnosticar el estado de la empresa en el área contable y los resultados obtenidos fue de acuerdo a los objetivos específicos, dimensiones, variable independiente y de esta manera se desarrolla que el Saldo a Favor del Exportador se relaciona con el ratio de liquidez. Los resultados obtenidos se procesaron de acuerdo a la información obtenida.

### **4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos.**

**a.1.-** Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Liquidez Corriente en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.



- Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador.

**Tabla 3.** Registro de Compras Gravadas y No Gravadas del Año 2019

<i>Meses</i>	<i>Compras Gravadas S/.</i>	<i>IGV de Compras Gravadas S/.</i>	<i>Compras No Gravadas S/.</i>	<i>Total S/.</i>
<b>Enero</b>	4,080.50	734.49	5,500.00	<b>10,314.99</b>
<b>Febrero</b>	4,621.00	831.78	6,480.80	<b>11,933.58</b>
<b>Marzo</b>	4,942.00	889.56	6,655.60	<b>12,487.16</b>
<b>Abril</b>	4,564.00	821.52	5,987.40	<b>11,372.92</b>
<b>Mayo</b>	5,845.80	1,052.24	6,543.10	<b>13,441.14</b>
<b>Junio</b>	12,568.50	2,262.33	9,350.00	<b>24,180.83</b>
<b>Julio</b>	12,965.00	2,333.70	19,450.50	<b>34,749.20</b>
<b>Agosto</b>	12,121.50	2,181.87	18,527.10	<b>32,830.47</b>
<b>comp/maq</b>	104,149.40	18,746.89		
<b>Setiembre</b>	12,050.00	2,169.00	12,895.90	<b>27,114.90</b>
<b>Octubre</b>	10,849.50	1,952.91	9,480.60	<b>22,283.01</b>
<b>Noviembre</b>	8,605.00	1,548.90	7,300.40	<b>17,454.30</b>
<b>Diciembre</b>	2,200.00	396.00	6,888.80	<b>9,484.80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/.199,562.20</b>	<b>S/.35,921.20</b>	<b>S/.115,060.20</b>	<b>S/. 227,647.30</b>

Fuente: Inala

*Nota.* Esta tabla n°3 muestra el registro de compras del año 2019, compras gravadas con un total de s/199,562.20 las compras fueron realizadas fuera de la región de Puerto Maldonado, y en el registro figuraban compras de cajas botellas, etiquetas y algunos insumos para su elaboración de los néctares. Pero en el mes de agosto, registró una compra de una maquinaria para la elaboración de néctares por el precio de s/104,149.40 y su IGV fue de s/18,746.89 que vendría a ser el Saldo a Favor del Exportador para solicitar. Por otro lado, en el registro de compras no gravadas tiene un total de s/115,060.20 las compras fueron de materias primas: como el copoazu, cocona y castaña que son frutas de la zona que están exonerados del IGV



**Tabla 4.** Registro de Ventas Gravadas, no Gravadas 2019

<i>Meses</i>	<i>Ventas Gravadas s/.</i>	<i>IGV de Ventas s/.</i>	<i>Ventas No Gravadas s/.</i>	<i>Venta por Exportación s/.</i>
<b>Enero</b>	12,490.30	2,248.25	13,252.10	
<b>Febrero</b>	12,987.20	2,337.70	14,784.10	
<b>Marzo</b>	13,600.50	2,448.09	14,875.60	
<b>Abril</b>	14,145.90	2,546.26	16,001.40	
<b>Mayo</b>	12,211.10	2,198.00	16,110.50	
<b>Junio</b>	12,874.30	2,317.37	17,162.50	
<b>Julio</b>	12,680.70	2,282.53	17,250.30	88,613.00
<b>Agosto</b>	12,471.20	2,244.82	17,876.60	
<b>Setiembre</b>	11,945.00	2,150.10	15,159.80	36,667.20
<b>Octubre</b>	10,662.80	1,919.30	15,369.50	49,956.00
<b>Noviembre</b>	10,968.70	1,974.37	14,984.20	
<b>Diciembre</b>	11,051.20	1,989.22	17,646.20	
<b>TOTAL</b>	<b>s/.148,088.90</b>	<b>s/26,656.00</b>	<b>s/ 190,472.80</b>	<b>s/175,236.20</b>

Fuente: Inala

*Nota* La tabla n°4 muestra el registro de ventas gravadas y no gravadas de la empresa Inala de Puerto Maldonado, en el total de ventas gravadas por todo el año 2019 es de s/148,088.90 y el IGV es de s/26,656.00, por otro lado, en ventas no gravadas se obtiene s/ 190,472.80 es un monto mayor al de ventas gravadas esto se debe a que los productos de los néctares tienen más demanda en la región de Puerto Maldonado. Asimismo, en ventas exportadas tiene un total de s/175,236.20 por todo el año





**Tabla 5** Registro de Ventas Gravadas, No Gravadas, Tributo Pagado y el Saldo a Favor del Exportador del Año 2019

Meses	Compras Gravadas s/	IGV de Compras Gravadas s/	Compras No Gravadas s/	Total Compras s/	Ventas Gravadas s/	IGV de Ventas s/	Ventas No Gravadas s/	Venta Por Exportación s/	Tributo por Pagar s/	Saldo a Favor del Exportador s/
<i>Enero</i>	4,080.50	734.49	5,500.00	<b>10,314.99</b>	12,490.30	2,248.25	13,252.10		1,513.76	
<i>Febrero</i>	4,621.00	831.78	6,480.80	<b>11,933.58</b>	12,987.20	2,337.70	14,784.10		1,505.92	
<i>Marzo</i>	4,942.00	889.56	6,655.60	<b>12,487.16</b>	13,600.50	2,448.09	14,875.60		1,558.53	
<i>Abril</i>	4,564.00	821.52	5,987.40	<b>11,372.92</b>	14,145.90	2,546.26	16,001.40		1,724.74	
<i>Mayo</i>	5,845.80	1,052.24	6,543.10	<b>13,441.14</b>	12,211.10	2,198.00	16,110.50		1,145.75	
<i>Junio</i>	12,568.50	2,262.33	9,350.00	<b>24,180.83</b>	12,874.30	2,317.37	17,162.50		55.04	
<i>Julio</i>	12,965.00	2,333.70	19,450.50	<b>34,749.20</b>	12,680.70	2,282.53	17,250.30	88,613.00	-51.17	51.17
<i>Agosto</i>	12,121.50	2,181.87	18,527.10	<b>32,830.47</b>	12,471.20	2,244.82	17,876.60		62.95	
<i>comp/maq</i>	<b>104,149.40</b>	<b>18,746.89</b>							<b>18,746.89</b>	<b>18,746.89</b>
<i>Setiembre</i>	12,050.00	2,169.00	12,895.90	<b>27,114.90</b>	11,945.00	2,150.10	15,159.80	36,667.20	-18.90	18.90
<i>Octubre</i>	10,849.50	1,952.91	9,480.60	<b>22,283.01</b>	10,662.80	1,919.30	15,369.50	49,956.00	-33.61	33.61
<i>Noviembre</i>	8,605.00	1,548.90	7,300.40	<b>17,454.30</b>	10,968.70	1,974.37	14,984.20		425.47	
<i>Diciembre</i>	2,200.00	396.00	6,888.80	<b>9,484.80</b>	11,051.20	1,989.22	17,646.20		1,593.22	
<b>TOTAL</b>	<b>S/.199,562.20</b>	<b>S/.35,921.20</b>	<b>S/.115,060.20</b>	<b>S/.227,647.30</b>	<b>S/.148,088.90</b>	<b>S/.26,656.00</b>	<b>S/.190,472.80</b>	<b>S/.175,236.20</b>		



*Nota.* La tabla n°5 muestra el registro de compras, ventas, el impuesto a pagar y el Saldo a Favor del Exportador. En la columna de SFE en el mes de agosto tiene un Saldo a Favor del Exportador de s/18,746.89, por la compra de maquinaria empacadora, y en los meses de julio, septiembre y octubre también tiene un crédito fiscal por el cual la empresa no lo solicita por ser montos pequeños. La empresa de Inala solo solicitaría el Saldo a Favor del Exportador del mes de agosto.

**Tabla 6** *Registro de Ventas de Exportación 2019*

<b>Detalle</b>	<b>Julio</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Total de exportación</b>
Exportación	s/88,613.00	s/36,667.20	s/49,956.00	<b>s/175,236.20</b>

Fuente: Inala

*Nota.* La tabla n°6 muestra el registro de ventas de exportación del año 2019 en el cual solamente hubo exportaciones en los meses de julio septiembre y octubre con un total de s/175,236.20 y según el (TUO) Texto Único Ordenado artículo 34 de la ley del Impuesto General a las Ventas indica que se puede solicitar el Saldo a Favor del Exportador si hubo ventas exportadas en el periodo. Por lo cual si cumple con la ley del IGV para poder solicitar el Saldo a Favor de Exportador del periodo 2019.

**Tabla 7** *Determinación del Límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) 2019*

<b>Detalle</b>	<b>Ventas Embarcadas</b>	<b>Límite de 18%</b>
Exportación periodo 2019	s/ 175,236.20	s/ 31,542.52

Nota: Elaboración propia



*Nota.* La tabla n°7 muestra la Determinación de Límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de la empresa Inala de Puerto Maldonado 2019 con un monto total del año de s/175,236.20 y de acuerdo a la guía de orientación de la página SUNAT señala que el total de ventas del periodo exportado se multiplica por el coeficiente de 18% como resultado se obtuvo s/31.542.52 esta cifra sería el monto máximo, que no se debería de pasar para solicitar el Saldo a Favor del Exportador. Sin embargo, la empresa Inala de Puerto Maldonado cuenta con un saldo a favor de s/18,746.89 menor al límite determinado.



Indicador de liquidez corriente en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019

Tabla 8. Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera Inala E.I.R.L Al 31 de diciembre del 2019(Expresado en soles)					
ACTIVO	s/	%	PASIVO Y PATRIMONIO	s/	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	s/7,360.99	2.37%	IGV cuenta propia	s/1,593.22	0.51%
Cuentas Corrientes	s/34,189.30	11.03%	ESSALUD	s/1,595.80	0.51%
Cuentas por Cobrar	s/3,150.70	1.02%	ONP	s/483.60	0.16%
Productos	s/12,509.50	4.047%	AFP	s/1,797.36	0.58%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>s/57,210.49</b>	<b>18.46%</b>	CTS	s/1,498.50	0.48%
			Remuneraciones por pagar	s/7,600.00	2.45%
			Gratificaciones por pagar	s/5,905.00	1.91%
			Renta de tercera categoría	s/817.10	0.26%
			Letras por pagar	s/3,154.00	1.02%
			Pago a proveedores	s/11,688.80	3.77%
			Otras Cuentas por pagar	s/6,011.00	1.94%
			<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>s/42,144.38</b>	<b>13.60%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
			Otros pasivos financieros	s/13,333.34	4.30%
			Reclamaciones por terceros	s/2,118.90	0.68%
			Obligaciones financieras	s/65,000.00	20.97%
			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>s/80,452.24</b>	<b>25.96%</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>s/122,596.62</b>	<b>25.96%</b>
IGV cuenta propia	s/18,746.89	6.05%	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Maqui planta y Equipo	s/208,139.90	67.15%	Capital emitido	s/114,900.00	37.07%
Unidades vehiculares	s/60,524.38	19.53%	Resultados acumulados	s/72,443.70	23.37%
Unidades vehiculares	s/-11,562.08	-3.73%	<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO</b>	<b>s/187,343.70</b>	<b>60.45%</b>
Depreciación vehículo	s/-23,119.26	-7.46%			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>s/252,729.83</b>	<b>81.54%</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>s/309,940.32</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>s/309,940.32</b>	<b>100.00%</b>			



*Análisis del Ratio de Liquidez corriente*

**Tabla 9.** *Ratio de Liquidez Corriente sin Solicitar el Saldo a Favor del Exportador 2019*

Análisis Documental	Sin el Saldo a Favor
$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{57,210.49}{42,144.38} = s/1.36$

Elaboración propia

*Nota.* La tabla n°9 muestra el ratio de liquidez corriente. Este indicador tiene una relación con la eficiencia y mide la capacidad de la empresa para pagar sus pasivos a corto plazo con sus activos corriente.

En el análisis del ratio de Liquidez Corriente de la empresa Inala de Puerto Maldonado, los datos empleados fueron obtenidos de la tabla N°8, y se calcula entre el activo corriente y pasivo corriente y como resultado es de s/1.36, significa que por cada sol de deuda tiene s/1.36 soles para afrontar sus deudas a corto plazo, este resultado es sin el Saldo a Favor del Exportador.

Este ratio de Liquidez Corriente aplicado a la empresa ,no es el esperado para el giro del negocio se encuentra cerca en la categoría de mayor riesgo y de quedarse sin efectivo, para este giro del negocio se espera que el resultado se encuentre cerca o sea igual a obtener s/2.00 debido que este rubro tiene algunos tipos de productos con un fecha de vencimiento corta y si no se vende en su momento no se incrementaría las cuentas por cobrar es por ello que se espera obtener un resultado mayor al que se calculó. Por el tamaño de la empresa se entiende que busca estar arraigado en el mercado y ser estable económicamente, el



desempeño de la gestión de este periodo afecta el ciclo económico de la empresa para lograr alcanzar la expansión.

**B) Resultado respecto a los objetivos específicos**

**b.1.- Indicador de Prueba Acida en la empresa Inala E.I.R.L de Puerto**

**Maldonado periodo 2019.**

**Tabla 10** *Ratio de Prueba Acida Sin solicitar el Saldo a Favor del Exportador*

Análisis Documental	Sin el Saldo a Favor
$\frac{\text{activo corriente} - \text{inventario}}{\text{total pasivo corriente}}$	$\frac{57,210.49 - 12,509.50}{42,144.38} = s/1.06$

Nota: Elaboración propia

*Nota.* La tabla n°10 muestra el ratio Prueba Acida, este indicador es utilizado para medir la liquidez de la empresa, y es mucho más conservadora e indicara su capacidad para asumir compromisos u operaciones diarias de la empresa, esta prueba mayormente lo realizan las entidades financieras para dar un préstamo a las empresas.

Para analizar el ratio de Prueba Acida los datos son obtenidos de la tabla N°8, haciendo el análisis se obtiene un resultado de s/1.06 significa que por cada sol de deuda la empresa solo tiene s/1.06 para cubrir sus obligaciones, este resultado no es bueno para la empresa puesto que la empresa estaría dependiendo de sus inventarios para cubrir sus obligaciones. El resultado obtenido de s/1.06 indica que existen clientes morosos afectando a la liquidez de la empresa y para este giro del negocio la empresa espera un pago oportuno.



### C) Resultado respecto a los objetivos específicos

#### c.1. Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Capital de Trabajo en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019

**Tabla 11** *Ratio de Capital de Trabajo sin Solicitar el Saldo a Favor del Exportador*

Análisis Documental	Sin el Saldo a Favor
Cap. de Trabajo = Act. Corriente – Pas. corriente	$s/57,210.49 - s/ 42,144.38 = s/15,066.11$

Elaboración propia

*Nota.* La tabla n°11 muestra el ratio Capital de Trabajo. Es la inversión que hace una empresa en activos a corto plazo, es preciso hacer para conocer la trayectoria de un negocio en el caso que quiera realizar alguna inversión, en el Capital de Trabajo está (efectivo, valores negociables, inventarios y cuentas por cobrar).

Haciendo el análisis del ratio Capital de Trabajo se tiene como resultado  $s/15,066.11$  esto significa que la empresa está financiando el 75% de sus activos corrientes para cubrir sus pasivos corrientes.

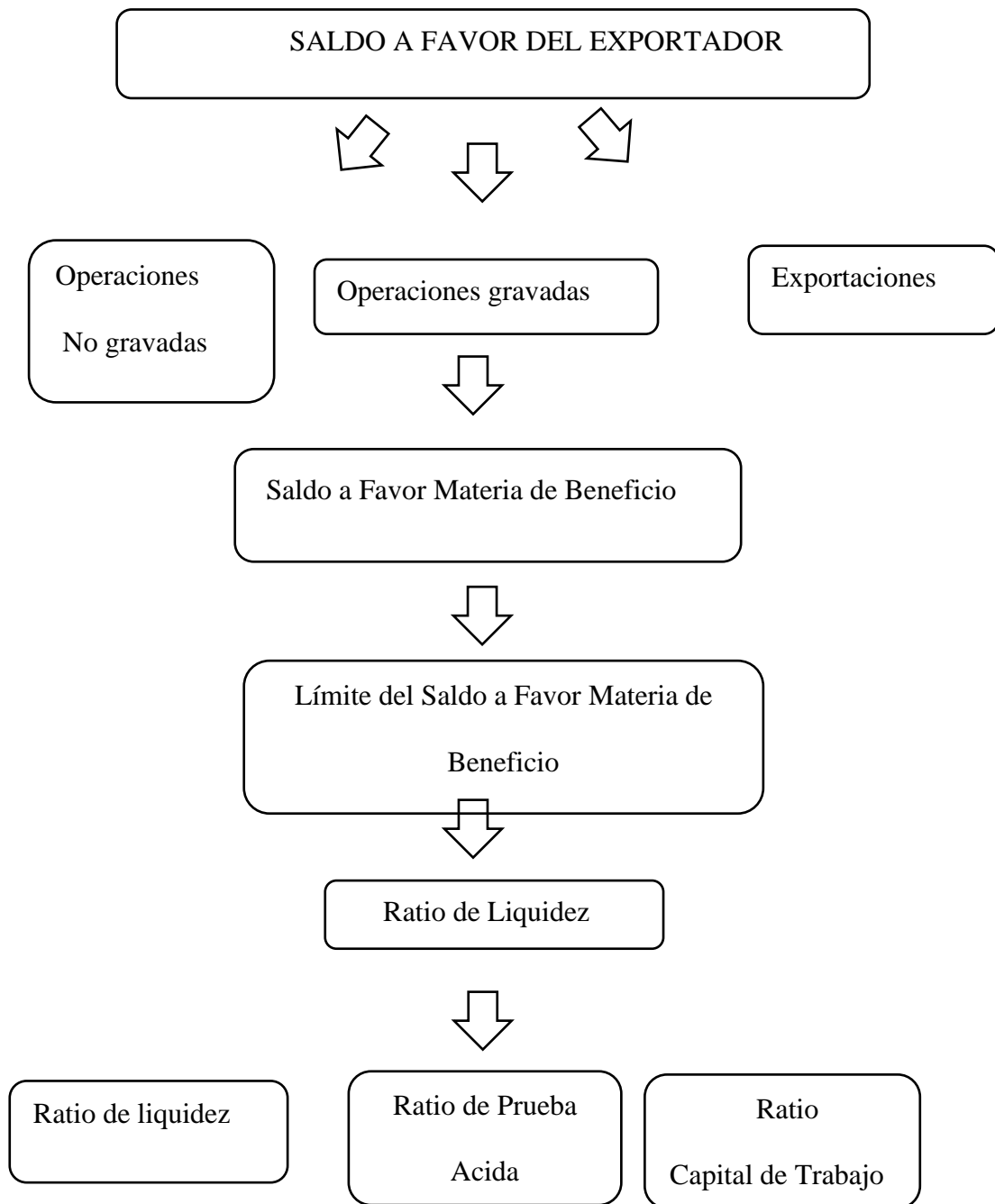
El resultado obtenido refleja que la empresa necesita obtener mayor activo corriente al monto que se muestra en la tabla n°11 y disminuir su pasivo corriente por lo tanto necesita el Saldo a Favor del Exportador.

#### 4.2 Resultados respecto al objetivo general

“Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y la Liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019”.



Figura 1. Proceso de la Devolución del Saldo a Favor del Exportador y la liquidez de la empresa Inala E.I.R.L de Puerto Maldonado.







*Nota.* La figura N°1 muestra que, de acuerdo a la aplicación de instrumentos, recolección de datos y objetivos específicos se obtuvo como resultado que para solicitar el Saldo a Favor del Exportador se realizó de la siguiente forma:

Primero, analizar los registros de compras y ventas exportadas, analizar si las compras fueron con factura electrónica, si las compras fueron para la elaboración del producto a exportarse y si hubo ventas exportadas en ese periodo, entonces si se podrá solicitar el Saldo a Favor del Exportador. El segundo paso es determinar el límite del monto a solicitar del SFE, que viene hacer la sumatoria total de la exportación y multiplicar por un coeficiente de 18% el resultado que se llega a obtener sería el monto máximo para solicitar. Por otro lado, se hace un análisis de la ratio de liquidez y se determina el activo líquido con el que cuenta la empresa y se determina que si es necesaria la solicitud del Saldo a Favor del Exportador.

#### 4.3 Simulación de la ratio de liquidez considerando el Saldo a Favor del Exportador

**Tabla 12** Si Solicitara el Saldo a Favor del Exportador la empresa INALA EIRL

Análisis Documental	Con el Saldo a Favor
$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{75,957.38}{42,144.38} = s/1.80$

La Tabla de Liquidez Corriente muestra que si la empresa solicitara el Saldo a Favor del Exportador que es de s/ 18,746.89 (dato obtenido del E.S.F tabla n°8) el activo corriente se incrementaría de s/ 57,210.49 a s/ 75,957.38 generando de esta manera que la Liquidez Corriente se incremente de 1.36 a 1.80.



**Tabla 13** *Diferencia sin incluir el Saldo a Favor del Exportador e incluyendo el SFE*

Ratio	Sin incluir el SFE	Incluyendo el SFE	Diferencia
<b>Liquidez Corriente</b>	S/1.36	S/1.80	s/ 0.44

**Tabla 14** *Ratio de Prueba Acida Solicitando el saldo a favor del exportador*

Análisis Documental	Con el Saldo a Favor
$\frac{\text{activo corriente} - \text{inventario}}{\text{total pasivo corriente}}$	$\frac{75,957.38 - 12,509.50}{42,144.38} = s/1.51$

**Tabla 15** *Diferencia sin incluir el Saldo a Favor del Exportador e incluyendo el SFE*

Ratio	Sin incluir el SFE	Incluyendo el SFE	Diferencia
<b>Prueba Acida</b>	s/1.06	s/1.51	s/0.45

**Tabla 16** *Ratio Capital de Trabajo si Solicitara el Saldo a Favor del Exportador*

Análisis Documental	con el Saldo a Favor
<b>Cap. de Trabajo</b> = Act. Corriente – Pas. corriente	$s/75,957.38 - s/42,144.38 = s/33,813.00$



## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

### 5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

La empresa Inala E.I.R.L está conformada por el Gerente General que es el propietario de la empresa, 01 contador, 02 técnicos, 01 conductor, 02 pre-ventistas 02 empacadores y embaladores, 02 personales que se encargan de seleccionar la fruta y 02 personal de limpieza.

El proceso de Saldo a Favor del Exportador y la Liquides de la empresa Inala de Puerto Maldonado se evidencio que la empresa no solicito el Saldo a Favor del Exportador del año 2019, por desconocimiento y temor a fiscalización.

#### **5.1.1 Respecto a la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado (problema específico I)**

El gerente y/o propietario de la empresa Inala nos señaló que la empresa no solicito el Saldo a Favor del Exportador no obstante haciendo el análisis del Estado de Situación Financiera la empresa no cuenta con una buena calificación de liquidez corriente.

#### **5.1.2 Respecto a la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Prueba Acida en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado.**

En los documentos que nos proporcionó la empresa Inala se analizó el Estado de Situación Financiera. Por tal motivo se realizó el ratio de Prueba Acida y nos dio como resultado de s/ 1.06 el cual no es un resultado bueno, puesto que la empresa estaría dependiendo de sus inventarios para cumplir sus obligaciones a corto plazo



En los documentos que nos alcanzó la empresa Inala se analizó el ratio Capital de Trabajo, el cual se obtuvo como resultado de s/15,066.11 siendo menor al capital social de la empresa, asimismo la empresa está cubriendo sus pasivos a corto plazo con el 75% de sus activos corrientes

## **5.2 Limitaciones del estudio**

### **a) Respecto al trabajo de campo**

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron restricciones de movilidad debido a la pandemia motivo por el cual no se logró viajar al domicilio legal de la empresa para la revisión documentaria al detalle, por consiguiente, la empresa nos brindó la información de manera virtual mediante fotografías.

### **b) Antecedentes de estudio**

Se obtuvo la información de manera virtual respecto al tema de investigación Saldo a Favor del Exportador de la empresa Inala de Puerto Maldonado 2019.

## **5.3 Comparación crítica con la literatura existente**

Según la tesis Incidencias del Saldo a Favor del Exportador en la Situación Financiera de la Empresa Procesadora Agroindustrial la Joya SAC – Arequipa (Puma Yolanda), concluye que el Saldo a Favor del Exportador contribuye en la situación financiera de la empresa Procesadora Agroindustrial La Joya Sac, esta asciende en Efectivo y equivalente a S/. 12'873,470.77 este incremento logra ser muy alentador para la mejora continua de la empresa; con la devolución del SFE PROCESADORA AGROINDUSTRIAL LA JOYA SAC pudo cumplir con sus obligaciones a corto plazo (proveedores y remuneraciones), es por ello que el Saldo a Favor del Exportador constituye un mecanismo muy esencial.

Para que la PROCESADORA AGROINDUSTRIAL LA JOYA SAC pueda seguir solicitando y obteniendo la devolución del SFE se debe tener en cuenta todo el marco



normativo que establezca la ley; El SFE impulsa a las empresas exportadoras a seguir realizando sus transacciones al exterior y así contribuyen al crecimiento de ellas mismas generando mayores

ingresos al país. Aplicando los ratios con el SFMB se obtiene que en la liquidez corriente se incrementó, con estas variaciones podemos concluir que el Saldo a Favor del Exportador afecta en forma positiva la situación financiera de la empresa ya que mejora de manera inmediata la liquidez de la empresa y esto sirve como un mecanismo de apalancamiento para invertir en sus actividades y llegar obtener esa rentabilidad tan esperada.

Según nuestra investigación se llegó a la conclusión para solicitar la devolución del Saldo a Favor del Exportador la empresa Inala E.I.R.L de Puerto Maldonado debe tener presente todo los requisitos de acuerdo a la ley del IGV artículo 33,34,35,36. Asimismo, si la empresa Inala E.I.R.L llega a obtener el Saldo a Favor del Exportador tendría un incremento de capital con la suma de s/18,746.89 por tal motivo cumpliría con sus pasivos a corto plazo. Asimismo, con la obtención del Saldo a Favor del Exportador se podría obtener mayor Liquidez para la empresa.

Según la tesis El Mecanismo Tributario del Saldo a Favor del Exportador y su Incidencia en la Rentabilidad de las Empresas Agroindustriales región la Libertad. (Indira Gomes Chicoma) El empleo oportuno del Saldo a Favor del Exportador incide positivamente en la determinación de rentabilidad para la empresa Agro-exportadora, con un aumento del 24.68 % en la rentabilidad neta prueba de ello el Estado de Resultado muestra un alza de s/ 1,184, 422.00 a s/1, 476,721.00, siendo su uso un medio de liquidez inmediata y el endeudamiento bajo, junto con los intereses que con llevan, lo cual es favorable para la obtención de rentabilidad. El análisis de Saldo a Favor del Exportador se realizó utilizando datos obtenidos en las ventas exportadas y las compras realizadas en el periodo, el crédito fiscal disponible llevo a cabo la obtención de dicho saldo , solo hasta el límite del 18% de



las exportaciones como lo señala la norma, convirtiéndose este último en el Saldo a Favor Materia de Beneficio con un importe de s/ 6,409,905.63 año 2015 y por el cual podemos compensar la deuda tributaria y/o solicitar la devolución, de ser el caso. La comparación del empleo del Saldo a Favor del Exportador y la no aplicación de dicho saldo en el mismo periodo, genera diferencias entre varias partidas tanto del Estado de Situación Financiera: mayor flujo de caja, de s/.869,663.00 a s/.1.137.856.00 para cubrir obligaciones adquiridas, menor deuda bancaria a corto plazo de s/.8,286,300.00 a s/ 1800,706.00, así como en el Estado de Resultados: menor gasto financiero de s/.3,356,277.00 a s/ 3,012,397.00 con ello, mayor utilidad, según referencia la conclusión N°1. El análisis de las razones financieras obtenidas en ambos escenarios, uno sin devolución y otro con devolución de Saldo Favor, permite conocer la oportunidad de mejoramiento y esta se obtuvo tanto en el índice de liquidez con un aumento del 6.67%, la disminución del índice de endeudamiento en 11% y el aumento de rentabilidad en 24,68%, es por ello que la capacidad de generar un beneficio adicional frente a la utilización de dicho Saldo, ha permitido la variación en porcentaje de las partidas que son determinantes en la buena marcha del negocio.

Según nuestro trabajo de investigación el Saldo a Favor del Exportador de la empresa Inala de Puerto Maldonado viene hacer un resultado positivo para la empresa ya que tiene un aumento de ratio Liquidez Corriente de s/1.36 a s/1.80 y en el ratio de Prueba Acida sería de s/1.06 a s/1.51 en el Estado de Situación Financiera esto sería un resultado favorable para la empresa.

#### **5.4 Implicancias del estudio**

El trabajo de investigación servirá como una alternativa de consulta o un apoyo en el manejo contable para la empresa Inala E.I.R.L ya que los resultados obtenidos fueron favorables. Asimismo, la empresa tendrá más conocimiento sobre el Saldo a Favor del



Exportador y tendrá más cuidado con la documentación solicitada por la SUNAT para la solicitud del saldo a favor.



## CONCLUSIONES

**Primero.** – Del Objetivo General se concluye, el trabajo de investigación de la empresa Inala de Puerto Maldonado tiene un Saldo a Favor del Exportador por la suma de s/18,746.89 a solicitar del periodo del 2019 correspondiente del mes de Agosto. La empresa se encuentra llevando contabilidad completa y cumpliría con los requisitos exigidos de la SUNAT.

Se determinó que la empresa Inala de Puerto Maldonado no cuenta con un alto porcentaje de liquidez por consiguiente la empresa ve la necesidad de solicitar el Saldo a Favor del Exportador.

**Segundo.** –Del Objetivo específico N°1 se concluye, el cálculo antes de solicitar el Saldo a Favor del exportador según la tabla N°9 “Ratio de liquidez corriente” dio como resultado una liquidez corriente insuficiente para hacerle frente a sus operaciones a corto plazo. Sin embargo si la empresa Inala solicitara el Saldo Favor del Exportador entonces la liquidez incrementaría en s/1.80.

Asimismo, de acuerdo a la resolución directoral ejecutada n°069-2021/ APCI -DE, la solicitud del SFE se efectúa dentro de los 4 años siguientes a la compra.

**Tercero.** – Del Objetivo específico N°2 se concluye, el ratio de Prueba Acida sin solicitar el Saldo a Favor del Exportador es de s/1.06 obteniendo un resultado poco esperado para la empresa Inala. Entonces si la empresa llegara a solicitar el Saldo Favor del Exportador tendrá un aumento de s/1.51 una cifra favorable para el Activo Corriente en la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

**Cuarto.** – Del objetivo específico N°3 se concluye, el Ratio de Capital de trabajo sin solicitar el Saldo a Favor del Exportador es de s/15,066.11, significa que la empresa está financiando el 75% de sus activos corrientes para cubrir sus pasivos corrientes por el cual si la empresa solicita el SFE que es de s/18,746.89 obtendría un aumento de capital s/33813.00





## RECOMENDACIONES

**Primero.** - Se recomienda que la empresa Inala de Puerto Maldonado solicite el Saldo a Favor del Exportador de s/18,746.89 porque cumple con los requisitos de la ley del IGV e implementar una planificación financiera para poder controlar la liquidez de la empresa.

**Segundo.** Se recomienda que dentro de la planificación financiera consideren mantener un rango promedio de liquidez corriente el cual arroja el monto de s/1.80 aplicando el Saldo a Favor del Exportador que es suficiente para sus operaciones a corto plazo.

**Tercero.** - La determinación de la prueba acida conlleva a recomendar que la empresa analice la existencia de cobranzas morosas y mejore la gestión de ventas antes de vender sus existencias.

La motivación de esta recomendación es por el resultado de la prueba acida donde arroja un coeficiente de s/1.06 sin aplicar el Saldo a Favor del Exportador el cual está en el límite que la empresa pueda cubrir sus cuentas de corto plazo

**Cuarto.** – Sobre el capital de trabajo acogiendo al Saldo a Favor del Exportador de monto s/33813.00 se recomienda que programe con anticipación el pago de sus deudas, considere relevante la cancelación de gastos fijos como servicios de agua y luz para el funcionamiento normal de sus procesos de elaboración de productos alimenticios.



## Bibliografía

- Actualicese. (26 de 02 de 2015). (J. A. Maldonado, Editor) Recuperado el 10 de 05 de 2020, de Actualicese: <https://www.actualicese.com>
- Actualidad Empresarial. (marzo de 2019). Obtenido de Actualidad Empresarial: [https://www/m.actualidadempresarial.pe](https://www.m.actualidadempresarial.pe)
- Amat, J. S. (2011). *Introduccion a la contabilidad y Finanzas* (Vol. 1). España: Profit Editorial. Recuperado el 13 de Diciembre de 2021
- arenas, c. (2018). *peru contable*. Obtenido de <https://www.perucontable.com/>
- C.Garcia, J. P. (2018). *EXPORTACION DE PRODUCTOS EDITORIALES*. (G.C.V., Ed.) lima: peisa SAC.
- C.Valera.v, S. G. (2015). (J.A.Correa.G, Ed.) Obtenido de Universidad de Antioquia: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/.pdf>
- Carrillo, M. (27 de septiembre de 2019). *lpderecho.pe*/. Obtenido de <https://lpderecho.pe/>
- Chávez, C. F. (2019). *Metodologia de la Investigacion Asi de Facil*. Cordoba: Cid Editor.
- Diario del Exportador. (mayo de 2018). Los Regimenes Aduaneros en el Peru. (A. & Documentarios, Ed.)
- Galmés, M. (2012). *Métodos de muestreo*. Uruguay: Food and Agriculture Organization United.
- Grupo Verona. (2018). (Parra.L, Ed.) *MENTORIA*, 8. Recuperado el junio de 2020
- H.Ortiz.A. (2015). *Analisis financiero aplicado* (15a edicion ed.). Bogota, Colombia: U.E.C. Obtenido de <https://books.google.com.pe>
- I.N. Contadores Publicos. (2015). (incp, Ed.) *INCP*, 119.
- Inedi. (mayo de 2019). *Pae tributacion*. Obtenido de <https://inedi.edu.pe/>



J.Mise. (2019). (j. M., Editor) Obtenido de Regimenes Aduaneros de Exportacion:

<https://www.acavir.com/comercio-exterior>

jeannette, H. G. (2015). *Apuntes de Contabilidad Financiera* (segunda edicion ed.). (U. P.

Aplicadas, Ed.) Lima. Recuperado el 2021

jpache. (2016). Obtenido de Analisis Financiero: <http://jpache1988.blogspot.com>

Komiya, A. (3 de 09 de 2019). Recuperado el 15 de 05 de 2020, de

<https://www.crecenegocios.com/ratios-financieros/>

M.Cordova.P. (2015). *Gestion financiera* (segunda E. ed.). Colombia, cartagena: ECOE.

MEF. (22 de junio de 2013). *El Peruano*. Obtenido de Normas Legales:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)

MiSII. (2016). (D. Bas.Trib.Cont., Productor) Obtenido de

[http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario](http://www.sii.cl/diccionario_tributario)

Odar, R. M. (2015). *EL ALCANCE DE LAS INVESTIGACIONES JURÍDICAS*. Peru:

Derecho y Cambio Social.

P.Lopez R. y S.Fachelli. (2015). *Metodologia de la Inwstigacion Social Cuantitativa*.

Barcelona: Universidac Autonoma de Barcelona.

Panta, O. J. (2019). *El Blog del Contador*. Obtenido de [WWW.elblogdelcontador.com](http://WWW.elblogdelcontador.com)

PeruContable. (mayo de 2015). (M.angel, Productor) Obtenido de Tributaria:

<https://www.perucontable.com/tributaria/impuesto-general-ventas-igv/>

PROMPERU. (27 de mayo de 2015). (w. m. moreno, Productor) Recuperado el 2020, de

PROMPERU: <http://export.promperu.gob.pe>

PUCP. (5 de mayo de 2018). (C. M.Barreto, Productor, & Dra. M. Bahamonde)

Recuperado el marzo de 2020, de SFMB: <http://blog.pucp.edu.pe>

REVISTA INVESTIGACION OPERACIONAL. (2019). (E. B. M. Figueroa C, Ed.)

*R.I.O. VOL. 40 , NO. 2, 255-266, 2019, 40(255-266).*



Roberto Hernandez Sampieri ,Carlos Fernandez Collado y Pilar Baptista Lucio. (2014).

*Metodologia de la Investigacion 6ta Edicion* . Mexico: Mc Graw Hill.

Salavarría, R. O. (2021). *Intereses de la etapa pro operativa , analisis del informe n°015-*

*20217Sunat*. Lima : Contadores y Empresas .

SUNAT. (mayo de 2015). Recuperado el marzo de 2020, de SUNAT:

<https://orientacion.sunat.gob.pe>

UNAM. (2015). IMPORTACION Y EXPORTACION EN MEXICO. En U. i. juridicas.

madrid. Recuperado el marzo de 2020, de [https://www/archivos.juridicas.unam](https://www.archivos.juridicas.unam)

Verona, J. (18 de enero de 2019). Obtenido de EL CRÉDITO FISCAL EN EL

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV): <https://grupoverona.pe/>



## ANEXOS



E. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Título: " Saldo a Favor del Exportador y la liquidez en la empresa INALA de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019"

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE 1			
¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y la Liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019"	Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y la Liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019	El Saldo a Favor del Exportador contribuye a la Liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019"	- Saldo a favor del Exportador	-IGV del Registro de Ventas -IGV del Registro de Compras	-Ventas exportadas - Crédito fiscal - Debito fiscal	<b>Diseño:</b> No experimental <b>Método:</b> No probabilístico – Instrumental <b>Enfoque:</b> cuantitativo <b>Alcance:</b> Descriptivo
PROBLEMA ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	VARIABLE 2			<b>Técnica:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Liquidez Corriente en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019?</li> <li>¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Prueba Acida en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019?</li> <li>¿Cuál es la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Capital de Trabajo en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar el Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Liquidez Corriente en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.</li> <li>Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Prueba Acida en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.</li> <li>Determinar la situación del Saldo a Favor del Exportador y el indicador de Capital de Trabajo la empresa Inala de Puerto Maldonado, periodo 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Saldo a Favor del Exportador contribuye al indicador de Liquidez Corriente en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.</li> <li>El Saldo a Favor del Exportador contribuye al indicador de Prueba Acida en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.</li> <li>El Saldo a Favor del Exportador contribuye al indicador de Capital de Trabajo en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019.</li> </ul>	Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Liquidez Corriente</li> <li>• Prueba Acida</li> <li>•Capital de Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activo Corriente</li> <li>• Pasivo Corriente</li> <li>• Activo Corriente</li> <li>• Inventarios</li> <li>• Pasivo Corriente</li> <li>• Activo corriente</li> <li>• Pasivo Corriente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión Documentaria</li> <li>• Encuesta</li> <li>• Entrevista</li> </ul>



## F. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

### ANEXO 2

#### Matriz de instrumento para la recolección de datos

<b>Título del proyecto</b>	“ANALISIS DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INALA EIRL DE PUERTO MALDONADO –PERIODO 2019”		
<b>Objetivo</b>	Determinar la situación del análisis del Saldo a Favor del Exportador y la liquidez en la empresa Inala de la provincia de Puerto Maldonado, periodo 2019		
<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Instrumento</b>
<b>V1. Saldo a Favor del Exportador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• IGV del Registro de Ventas</li><li>• IGV del Registro de Compra</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ventas embarcadas</li><li>• Crédito fiscal</li><li>• Debito fiscal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guía de Análisis Documentario</li><li>• Cuestionario</li><li>• Guía de Entrevista</li></ul>
<b>V2. Liquidez</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liquidez Corriente</li><li>• Prueba Acida</li><li>• Capital de trabajo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Activo Corriente</li><li>• Inventarios</li><li>• Pasivo Corriente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guía de Análisis Documentario</li><li>• Cuestionario</li><li>• Guía de Entrevista</li></ul>



## **Anexos n°3**





**GUIA DE ANALISIS DOCUMENTARIO (Ficha de observación)**

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES: Jennifer Sanchez y Marisol Villa

NOMBRE DE LA EMPRESA EN ESTUDIO: INALA E.I.R.L

FECHA: 01/02/2019

Por la presente queremos indicar que por fin de cumplir la investigación se procederá a realizar la Ficha de Observación intitulada **“SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INALA DE PUERTO MALDONADO, PERIODO 2019”**

N°	Ítems	SI	NO	Observación
I. SOBRE LA INFORMACION DE LA EMPRESA				
1	En la ficha RUC, se encuentra “Activo” la actividad de Comercio Exterior	x		
	El CIU corresponde efectivamente a la actividad económica actual de la empresa Inala EIRL	x		
	Los ingresos brutos anuales se encuentran comprendidos entre	x		



	más de 500 UIT hasta 1700 UIT			
II.SOBRE LA DOCUMENTACION CONTABLE				
	En el Registro de Compras los comprobantes de Pago cumplen con los requisitos sustanciales y formales según el Reglamento de comprobantes de pago	x		
	En el Registro de Ventas los comprobantes de Pago cumplen con los requisitos sustanciales y formales según el Reglamento de comprobantes de pago	x		
	Los comprobantes de pago se emiten electrónicamente	x		



	Ha presentado todas las declaraciones del IGV, así como las declaraciones de pagos a cuenta mensuales y a la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría, dentro del plazo de su vencimiento	x		
	Ha generado el registro de ventas e ingresos y el registro de compras electrónicos dentro de la fecha máxima de atraso. Será de aplicación a los sujetos que deben de llevar los citados registros de manera electrónica.	x		



	Se seleccionó los comprobantes de pago gravados con IGV			
	De los comprobantes de compra con IGV hay alguno/s que se originaron a partir de una transacción económica fuera del territorio peruano		x	
	Se hizo una relación detallada de los comprobantes de pago que respalden las adquisiciones efectuadas, así como de las notas de débito y crédito respectivas y de las declaraciones de importación; correspondientes al período 2019		x	No, el contador solo nos proporcionó un resumen anual de compras



	Se utilizó un Software Contable para el registro y clasificación de los comprobantes de pago que dan origen al Saldo a Favor del Exportador			No solo un resumen por cada mes
	Se realizó una relación detallada de las declaraciones de exportación y de las notas de débito y crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución.		x	
	La empresa cuenta con una copia de Declaración-Pago donde conste el Saldo a Favor		x	



III.SOBRE LOS REQUISITOS				
	El beneficiario (comprador del producto) tiene que ser una persona no domiciliada en el país	x		Si tiene que ser persona no domiciliada porque así está en el reglamento de la ley del IGV
	Se lleva de manera electrónica los libros y registros que les corresponda de acuerdo con las disposiciones vigentes			No llevan libros contables de esos años. Estaban en ese proceso de manejar libros contables
	Hubo Importación a través de terceros		x	
	El valor CIF de las materias primas o insumos importados e incorporados en el producto exportado no debe exceder el 50% del valor FOB de exportación.			No excede del 50% del valor FOB



	El producto de exportación no se encuentre dentro de la relación de partidas arancelarias excluidas del beneficio		x	
IV. SOBRE LA LIQUIDEZ				
	Hay un buen manejo de caja con relación a la liquidez		x	
	Se emplea ratios para medir la liquidez		x	
	Cumple a tiempo con las obligaciones a corto plazo			A veces
	Aplicaron alguna estrategia para reducir los gastos corrientes		x	



## CUESTIONARIO

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES: Jennifer Sanchez y Marisol Villa

Guía de entrevista al gerente General:

FECHA: 01/02/2019

Por la presente queremos indicar que por fin de cumplir la investigación se procederá a realizar el cuestionario intitulada **“SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INALA DE PUERTO MALDONADO, PERIODO 2019”**

1. ¿Tiene conocimientos sobre normativa contable en materia de exportación e importación de productos?
a) SI
b) No (x)
2. ¿se realiza arqueo de caja todos los días?
a) Si
b) No (x)
3. ¿Solicito con anterioridad la devolución del Saldo a Favor del Exportador?
a) Si
b) No (x)
4. ¿Hace uso del PDB-Exportadores de la SUNAT?
a) Si
b) No (x)





## GUIA DE ENTREVISTA

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL AREA DE CONTABILIDAD:

FECHA:

Por la presente queremos indicar que por fin de cumplir la investigación se procederá a realizar la guía de entrevista intitulada **“SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INALA DE PUERTO MALDONADO, PERIODO 2019”**

ITEM	RESPUESTA
1.- Qué implica el hecho de que una empresa no tenga suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos corrientes?	Que no puede comprar materiales para su producción
2. ¿Cuál ha sido la tendencia de la liquidez en la empresa?	
3. ¿En qué periodos la empresa solicito el Saldo a Favor del Exportador?	Bueno, la empresa nunca solicito el saldo a favor porque años anteriores no hubo compras con fuertes cantidades
4 ¿La empresa esta con déficit de liquidez a causa de las compras gravadas?	Hay complicaciones por temporadas, porque mayormente las compras se realizan dentro la región de la amazonia
5. ¿Cumple con los requisitos de la SUNAT para la devolución del Saldo a Favor del Exportador	Si, se cumple con los requisitos



6. Se realizaron exportaciones todos los meses del año?	No, las exportaciones no son con frecuencia mayormente se realiza festividades en otros países
7 ¿Cuáles las razones por el cual no solicito el Saldo a Favor del Exportador?	Bueno, siempre hay un temor de ser auditados o ser multados por la SUNAT
8. ¿solicitaría devolución o compensación el Saldo a Favor del Exportador	Bueno mejor sería la compensación


De esta manera se ha determinado que la información que nos proporcionó el contador muestra que la empresa INALA E.I.R.L tiene liquidez en todos sus periodos antes y después de la devolución del Saldo a Favor del Exportador. Asimismo, señala el contador que solo tendría problemas con los plazos establecidos por la Administración Tributaria. Por otro lado, el contador indica que los contribuyentes prefieren no solicitar el Saldo a Favor del Exportador porque por temor a ser fiscalizados o ser multados. Asimismo, el contador expresa que implementara un control de los documentos o requisitos para solicitar el Saldo a Favor del Exportador



## **Anexos n°4**




Figura 1.- Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) -2019

DECLARACION ADUANERA DE MERCANCIAS (C)						2. REGISTRO DE ADUANA	
ADUANA MARITIMA DEL CALLAO		CODIGO 118		SUF. REFERENCIA - CLT 20190027		No Declaracion 118-2019-10-121371 -01-9-00	
No ORDEN 2019-210456		Destinacion 10 1-0 03 1	Modalidad 1-0 03	Tipo Despacho	No Orden de Embarque	Fch. Numeracion: 29/10/2019 Sujeto a:	
<b>1. IDENTIFICACION</b>		1.1 Importador / Exportador INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AMAZONICAS EIRL					
1.2 Codigo 4	Documento de Identificacion Importador 20527488444		1.3 Almacen Aduanero TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS SAC		3951		
<b>3. VALOR ADUANA</b>		3.1 FOB 1 2451.00		3.2 Flete 320.00			
3.3 Seguro 1245.0		3.4 Ajuste Valor		3.5 Valor Aduana 12895.51			
<b>4. LIQUIDACION ADEUDO</b>				<b>5. FORMA DE PAGO</b>			
<b>CONCEPTO</b>		<b>AGENTE</b>	<b>CANTIDAD A PAGAR US\$</b>				
4.1 Ad/Valorem		0.000	0.000		1. Cheque		
4.2 Sobretasa A/V		0.000	0.000		1. Efectivo		
4.3 Derecho Especifico		0.000	0.000		3. Doc. Valorado		
4.4 Imp. Selectivo al consumo		0.000	0.000		4. Pago Electronico		
4.5 Imp. Promocion Municipal		258.000	258.000		<b>6. DECLARANTE</b>		
4.6 Imp. General a las Ventas		2063 2.00	2063.000		6.1 Nombre Razon Social LONGHI & ALMIRON AGENTES DE ADUANA SAC		Codigo 8397
4.7 Derechos Antidumping		0.000	0.000		6.2 Fecha 29 10 2019		
4.8 Servicio de Despacho		0.000	0.000				
4.9 Interes Compensatorio		0.000	0.000				
4.10			0.000				
4.11			0.000				
4.12							
4.13 Total		2321.000	2321.000		FIRMA Y SELLO		
<b>7. PARA SER LLENADO POR ADUANAS (FIANZAS)</b>				<b>8. PARA SER LLENADO POR BANCO / CAJA</b>			
ULTIMO DIA DE PAGO : 31/12/2999							
MONTO DE LA PERCEPCION NUEVOS SOLES:							
MONTO DE LA PERCEPCION NUEVOS SOLES:							

Nota. Por la importación de una Maquina despulpadora en el año 2019 en el cual incluye dentro del cálculo el arancel del 1%



Figura 2.- Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) -2019

DECLARACION ADUANERA DE MERCANCIAS (C)						2. REGISTRO DE ADUANA
ADUANA MARITIMA DEL CALLAO		CODIGO 118	SUP. REFERENCIA: CLT 201900454			No Declaracion 118-2019-10-310123 -01-9-00
No ORDEN 2019-215574	Destinacion 10 1-0 03 1	Modalidad 1-0 03	Tipo Despacho	No Orden de Embarque	Fch. Numeracion: 31/10/2019 Sujeto a:	
<b>1. IDENTIFICACION</b>		1.1 Importador / Exportador INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AMAZONICAS EIRL				
1.2 Codigo 4	Documento de Identificacion Importador 20527498444	1.3 Almacen Aduanero TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS SAC 3951				
<b>3. VALOR ADUANA</b>		3.1 FOB 18461.00		3.2 Flete 305.00		
3.3 Seguro 1846.0		3.4 Ajuste Valor		3.5 Valor Aduana 18950.61		
4. LIQUIDACION ADEUDO			5. FORMA DE PAGO			
CONCEPTO	AGENTE	CANTIDAD A PAGAR US\$				
4.1 Ad/Valorem		0.000	0.000	1. Cheque		
4.2 Sobretasa A/V		0.000	0.000	1. Efectivo		
4.3 Derecho Especifico		0.000	0.000	3. Doc. Valorado		
4.4 Imp. Selectivo al consumo		0.000	0.000	4. Pago Electronico		
4.5 Imp. Promocion Municipal	379.000		379.000	<b>6. DECLARANTE</b>		
4.6 Imp. General a las Ventas	3032.000		3032.000	6.1 Nombre Razon Social LONGHI & ALMIRON AGENTES DE ADUANA SAC	Codigo 6397	
4.7 Derechos Antidumping	0.000		0.000	6.2 Fecha 31.10.2019		
4.8 Servicio de Despacho	0.000		0.000			
4.9 Interes Compensatorio	0.000		0.000			
4.10			0.000			
4.11			0.000			
4.12						
4.13 Total		3411.000	3411.000	FIRMA Y SELLO		
<b>7 PARA SER LLENADO POR ADUANAS (FIANZAS)</b>			<b>8 PARA SER LLENADO POR BANCO / CAJA</b>			
ULTIMO DIA DE PAGO: 31/12/2019						
MONTO DE LA PERCEPCION NUEVOS SOLES:						

*Nota.* Por la importación de una Maquina Embotelladora en el año 2019 en el cual incluye dentro del cálculo el arancel del 1%



Figura 3.- Comercial Invoice -2019



ANYANG AINUOK MACHINERY EQUIPMENT CO.,LTD

安阳埃诺克机械装备有限责任公司

Add.No.177 Qiankun Avenue,Tangyin,Anyang City,Henan Province,China  
E-mail:sarah@ainuok.com Mob:0086-15737217776 Tel:0086-372-5939277

COMMERCIAL INVOICE

Order No.AJK20190311

Date:AGOST.03,2019

To:

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AMAZONICAS EIRL

Jr. Los Cipres MZA.H. - Tambopata

TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, PAIS PERU

PHONE: +51 984 859652

EMAIL: DNALAI@HOTMAIL.COM

RUC = 20527488444

CIF Port of Callao, Peru

Marks& Numbers	Description of Goods	Model	Specifications	Q.T.Y	Total Amount
Made in China	Machine Pulprer	XWS-6	<p>Customized Crushing Power: 75kw</p> <p>Customized Stirring Power: 4kw</p> <p>Stir 700kg at a time</p> <p>Capacity: 1-3.5 ton/ hour</p> <p>Weight: 500kg</p> <p>Dimension(m): 2.45*1.12*1.9m</p> <p>Three phase 380V50Hz</p> <p>Total three screens:0.5mm, 1mm and 4mm(The machine is equipped with a free screen, and the other two screens are given to the customer for free.)</p>	1 SET	USD12451
Sea Freight	To Port of Callao, Peru				USD320
Total					USD12771

Shipping Time: Take about 30 days.

Packing: Packed by export wooden box.

Delivery Time: Within 10-20 days when we got the 100% deposit.

Payment Terms: By Alibaba order paying online. 100% pay before shipment when the order ready for ship.

Quality Guarantee: 100% Brand new when leaving the factory.

The seller guarantees quality of the machines (excluding tear&wear parts) for 1 year





Nota. Comprobante Extranjero que acredita la compra de importación antes del embarque por la Maquina Despulpadora -2019

Figura 4.- Comercial Invoice -2019



ANYANG AINUOK MACHINERY EQUIPMENT CO.,LTD

安阳埃诺克机械设有限公司

Add.No.177 Qiankun Avenue,Tangyin,Anyang City,Henan Province,China  
E-mail:sarah@ainuok.com Mob:0086-15737217778 Tel:0086-372-5933277

COMMERCIAL INVOICE

Order No. AK20190528

Date: AGOST.06.2019

To:

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AMAZONICAS EIRL  
Jr. Los Cipres MZA H. - Tambopata  
TAMBOPATA , MADRE DE DIOS , PAIS PERÚ  
PHONE: +51 984 859652  
EMAIL: INALA1@HOTMAIL.COM  
RUC = 20527488444

CIF Port of Callao, Peru

Marks & Numbers	Description of Goods	Model	Specifications	Q.T.Y	Total Amount
Made in China	Bottling Machine	CGF	<p>Customized Crushing Power: 2kw Customized Stirring Power: 4kw Stir 650kg at a time Capacity: 2000/ hour Weight: 500kg Dimension(m): 2.50*1.37*1.7m</p> <p>Three phase 380V50Hz Total three screens:0.5mm, 1mm and 4mm(The machine is equipped with a free screen, and the other two screens are given to the customer for free.)</p>	1 SET	USD18461
Sea Freight	To Port of Callao, Peru				USD305
<b>Total</b>					<b>USD18766</b>

Shipping Time: Take about 30 days.

Packing: Packed by export wooden box.

Delivery Time: Within 10-20 days when we got the 100% deposit .

Payment Terms: By Alibaba order paying online. 100% pay before shipment when the order ready for ship .

Quality Guarantee: 100% Brand new when leaving the factory.

The seller guarantees quality of the machines (excluding tear&wear parts) for 1 year





Nota. Comprobante Extranjero que acredita la compra de importación antes del embarque por la Maquina Embotelladora -2019

Figura 5.- Declaración de Jurada –Formulario 621

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
DECLARACIÓN PAGO		RUC	20527489444				
0621		Razón Social	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AMAZONICAS EIRL		Período	122019	
		Número de Orden	932042444		Fecha de Presentación	18/01/2020	
		Tipo de Declaración	Original		Tipo de Moneda	Soles	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	11051.00	101	1989.00	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105	17646.00		
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso a), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	<b>Total</b>				131	1989.00

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	2200.00	108	396.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	6880.00		
	Compras importadas no gravadas	122			
<b>TOTAL</b>				178	396.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
COEFICIENTE		173			

IVAP		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

RENTA		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	28697	312	2868
Coeficiente		380			
Porcentaje		315	1		

Nota. Declaración jurada del mes de diciembre-2019





## **Anexos n°5**



Figura 6: Si **Solicitara** el Saldo a Favor del Exportador la Empresa INALA E.I.R.L

Análisis Documental	Con el Saldo a Favor
$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{75,957.38}{42,144.38} = s/1.80$

La Tabla de Liquidez Corriente muestra que si la empresa solicitara el Saldo a Favor del Exportador que es de s/ 18,746.89 (dato obtenido del E.S.F tabla n°8) el activo corriente se incrementaría de s/ 57,210.49 a s/ 75,957.38 generando de esta manera que la Liquidez Corriente se incremente de 1.36 a 1.80.

Figura 7: Diferencia **sin incluir** el Saldo a Favor del Exportador **e incluyendo** el SFE

Ratio	Sin incluir el SFE	Incluyendo el SFE	Diferencia
<b>Liquidez Corriente</b>	S/1.36	S/1.80	s/ 0.44



Figura 8: Ratio de **Prueba Acida** Solicitando el saldo a favor del exportador

Análisis Documental	Con el Saldo a Favor
$\frac{\text{activo corriente} - \text{inventario}}{\text{total pasivo corriente}}$	$\frac{75,957.38 - 12,509.50}{42,144.38} = s/1.51$

Figura 9: Diferencia **sin incluir** el Saldo a Favor del Exportador e incluyendo el SFE

Ratio	Sin incluir el SFE	Incluyendo el SFE	Diferencia
<b>Prueba Acida</b>	s/1.06	s/1.51	s/0.45

Figura 10: Ratio **Capital de Trabajo** si Solicitara el Saldo a Favor del Exportador

Análisis Documental	con el Saldo a Favor
<b>Cap. de Trabajo</b> = Act. Corriente – Pas. corriente	$s/75,957.38 - s/42,144.38 = s/33,813.00$